



Informe de Gestión Gremial

**59 años representando el
sector bananero colombiano**

Año 2022



Internacional

Internacional

● Embajada de los Estados Unidos de América

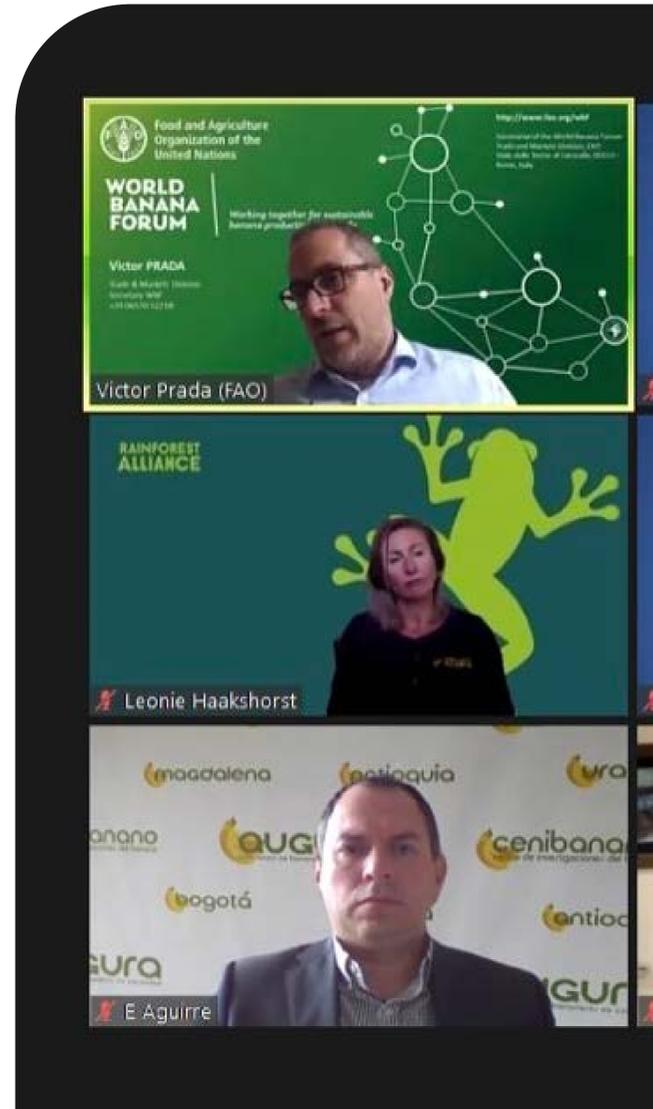
Compartimos reunión de trabajo con el Embajador Francisco Palmieri a quien expusimos los importantes esfuerzos que se realizan por parte de nuestros productores y comercializadoras en materia de certificaciones y la no contaminación de carga para continuar vigentes en el mercado americano.

● Oficina de asuntos agrícolas de la embajada de EEUU

Durante el 2022 trabajamos en la actualización y sensibilización con autoridades americanas en normas de certificación tan importantes como la Rainforest Alliance en la cual logramos llegar a acuerdos de reemplazo de moléculas químicas de una forma eficiente y con tiempos de implementación necesarios para que nuestra actividad continuara su procesos de producción sin inconvenientes.

● Embajada de la Unión Europea para Colombia

Atendimos la generosa invitación realizada por el Embajador Gilles Bertrand, espacio que se aprovechó al máximo para confirmarle la gran importancia que tiene para nuestra agroindustria el mercado europeo, principal destino de las exportaciones de banano colombiano. Así mismo se solicitó de su apoyo para coordinar reuniones con diferentes actores políticos importantes para el fortalecimiento de los procesos comerciales entre los 2 países.



● Foro Mundial Bananero

Como miembros permanentes de esta iniciativa liderada desde la FAO, participamos activamente en el desarrollo de las agendas de los comités de trabajo CT01 Sistemas de producción sostenible e impacto medioambiental, CT02 Distribución de la cadena de valor y CT03 Derechos laborales conformados para buscar alternativas de mejoramiento del funcionamiento de la cadena de banano

Adicionalmente desde los gremios que representamos a los productores de fruta insistimos en los diferentes escenarios comerciales y académicos de la necesidad de una responsabilidad compartida de todos los actores de la cadena con el propósito de poder asegurar la sostenibilidad social, ambiental y económica que se exige por parte de compradores y consumidores

● Comité coordinador Foro Mundial Bananero

Este espacio académico sirvió para realizar un balance general de las diferentes

acciones desarrolladas durante el año 2022 se abordaron temáticas importantes para la cadena agroindustrial de banano como los avances en la medición de huella hídrica y de carbono, adaptación al cambio climático, acciones de prevención contra FocR4T, regulaciones europeas de los Límites Máximos de Residualidad LMR, observatorio de costos de producción y cadena de valor, avances en responsabilidad compartida, actualización de las mediciones de salarios dignos y presentación de resúmenes de estudios sobre equidad y brecha salarial de género.

Desde Augura se enfatizó aspectos importantes como establecer formatos de diálogo estratégico con grupos de partes interesadas en países productores, priorizar temas regionales clave para el alineamiento y posicionamiento; explorar la viabilidad de varios enfoques de acción en pro de la sostenibilidad del sector, involucrar a compradores y consumidores de países importadores de banano para generar conciencia sobre los principales problemas de sostenibilidad que enfrenta la industria.



Grupo LATAM

Fruit Logistica 2022-2023

En el marco de este importante espacio ferial, participamos en una Mesa Redonda que tenía como tema central El Rol del Sector Agroalimentario de América Latina y el Caribe como proveedor de alimentos esenciales para UE. Así mismo adelantamos reuniones de trabajo con diferentes actores fundamentales para nuestra agroindustria y que abordaron temas de gran relevancia, entre los que se destaca la necesidad de continuar avanzando en el reconocimiento de responsabilidad compartida que posibilite que los productores reciban un precio digno y de esta forma se pueda cumplir a cabalidad con las exigencias en materia de sostenibilidad ambiental y social.

En ese sentido destacamos las reuniones realizadas con la embajadora de Colombia en Alemania Yadir Salazar Mejía, Nina Kuppertz de la agencia de cooperación alemana GIZ, personal de la certificadora Rainforest Alliance y con medios de comunicación como Market Intelligence Group, Ecomercio Agrario, Freshplaza, Revista Mercados, Fruchthandel Magazin.



SUDWIN - SINTRAINAGRO

Durante el 2022 continuamos con la socialización y sensibilización ante esta ONG europea de los logros alcanzados a través del modelo de convención colectiva suscrito entre empresarios y trabajadores bananeros de la región de Urabá.

Este trabajo lo adelantamos en equipo con las directivas de Sintrainagro que se convierten en los voceros y validadores del fortalecimiento de los procesos laborales sociales que se han dado en nuestra agroindustria y que han permitido alcanzar la paz laboral en las últimas 3 décadas.



Gobierno Nacional

Acompañamos diferentes actividades en procura siempre de realizar las gestiones necesarias que continuaran fortaleciendo la relación con el ejecutivo

● Presidencia de la República

Acompañamos al señor Presidente Iván Duque Márquez en la inauguración del puente sobre el río Cauca en Santa fe de Antioquia, una obra del proyecto Mar 1 que acerca al centro del país con Urabá y le dará una mayor competitividad a nuestra región.

● Conmemoración 10 años del TLC entre Colombia y Estados Unidos

Acto que se llevó a cabo en la ciudad de Washington al que asistieron los principales gremios de la producción del país reafirmado los compromisos comerciales de estos importantes tratados.



● Ministerio de Justicia

Hicimos presencia en el foro sobre la nueva ley de seguridad ciudadana realizado en Santa Marta por el señor Ministro Wilson Ruiz Orejuela



● Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Gestionamos reunión con el señor Viceministro de Agricultura Juan Gonzalo Botero y las Cooperativas de Productores del Magdalena afiliadas a augura para solicitarle acciones y recursos para mejoramiento de vías terciarias, apoyo de CENIBANANO y AGROSAVIA al desarrollo de bioinsumos, asesoramiento por parte de la ANT en la normalización predial y reglamentación del FAIA para apoyo a insumos y fertilizantes.



● Ministerio de Hacienda

Compartimos en el marco del Comité Intergremial del Magdalena del cual hacemos parte, con el señor Ministro de Hacienda José Manuel Restrepo, quien presento las modalidades de financiación para varios proyectos importantes para esta región



● SENA

Con la regional Magdalena firmamos un convenio de cooperación para trabajar en temas de gran interés para nuestros afiliados como son el proyecto de salud del suelo, formación laboral en Fusarium R4T, viabilidad para el montaje de un campo experimental y pedagógico e inicio de formulación económica para financiación para productores. Aprovechando este espacio realizamos el foro sobre los servicios de salud del suelo que beneficio a los estudiantes de esta institución.



● Nuevo Gobierno

Desde el 7 de agosto de 2022 adelantamos varias actividades con el Gobierno entrante del Presidente Gustavo Petro Orrego, augura como gremio siempre estará en la total disposición de trabajar con la institucionalidad para abordar las gestiones requeridas por nuestros afiliados para mejorar su productividad y competitividad.



● Dialogos Vinculantes

Como gremio económico presente en las regiones de Urabá y Magdalena, asistimos en Turbo y Santa Marta a esta estrategia diseñada desde el gobierno nacional para hacer más participativa la construcción del nuevo plan nacional de desarrollo.

● Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Coordinados desde la SAC, nos reunimos con la Ministra Cecilia López con el propósito de exponerle las principales necesidades que se tienen desde el sector agropecuario en temas importantes como financiación, seguridad jurídica de las tierras, seguro agropecuario, precios de los insumos.



Con las cooperativas afiliadas sostuvimos una reunión técnica con funcionarios del MADR con el fin de socializarles el programa FAIA, que otorga subsidio en la compra de fertilizantes para pequeños productores menores de 3 ha. En ese mismo espacio nos acompañaron funcionarios de FINAGRO y Banco Agrario para presentarnos las líneas de crédito que aplicaban para el financiamiento de nuestras actividades productivas como reactivación productiva, agricultura por contrato y Ley de alivios para créditos con Banco Agrario obtenidos antes del 30 nov. 2020



● Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Fuimos invitados por esta cartera a una reunión de trabajo con el propósito de formular proyectos de cooperación con All invest de la UE, en áreas específicas como Seguridad alimentaria, LMR, plaguicidas, bioinsumos, muestreo de fruta sin cáscara, sellos y empaques compostables, debida diligencia, apoyo a productores en implementación de exigencias medioambientales, sociales y laborales. El gremio en su experiencia de sostenibilidad laboral expuso como buena práctica los aspectos más relevantes de la convención colectiva suscrita entre empresarios y trabajadores.

● Ministerio del Trabajo

Comprometidos con el bienestar de nuestros colaboradores realizamos diferentes actividades y gestiones con esta cartera entre las cuales se destaca la capacitación en compañía con la OIT "Riesgos Laborales por condiciones biomecánicas, identificación de enfermedades músculo esqueléticas y peligros de seguridad para lesiones oculares" a la cual asistieron coordinadores de seguridad y salud en el trabajo de empresas bananeras, trabajadores y representantes del Comité Obrero de Sintrainagro

● Ministerio de Hacienda – DIAN

Con el propósito de profundizar los alcances del proyecto de la nueva reforma tributaria y los impactos que podría tener para nuestro sector, acudimos en diferentes escenarios propuestos por el gobierno para conocer en detalle todo el articulado, en tal sentido tuvimos la posibilidad de escuchar las propuestas directamente del Ministro de Hacienda José Antonio Ocampo al Viceministro de Hacienda Diego Guevara y al Director de la DIAN Luis Carlos Reyes.



● Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

En el marco del ForoIn organizado por el Comité Intergremial de Antioquia, compartimos con el Ministro Arturo Luna a quien le reiteramos la importancia de avanzar en desarrollos tecnológicos y mejoramiento de la conectividad para las regiones productoras de banano. Aprovechamos este espacio para solicitarle una agenda de trabajo con cenibanano a fin de buscar proyectos conjuntos de innovación tecnológica que mejore nuestra productividad y competitividad.



● Alta consejería para las Regiones

Hicimos presencia institucional en el conversatorio realizado en Santa Marta con el Alto Consejero para las Regiones, Luis Fernando Velasco, para exponerle las preocupaciones que se vienen presentando en la problemática de los costos de la energía eléctrica en el Caribe Colombiano así como en la solución definitiva del suministro de agua.

● Congreso de la República

Fueron varias las actividades que desarrollamos con el legislativo, siempre con el propósito de buscar el apoyo parlamentario como puente para articular la gestión gremial con el gobierno nacional.



Comisión 5ta del Senado de la República

A raíz de los acercamientos con varios senadores integrantes de esta comisión se logró que se aprobara en los debates requeridos la aprobación para declarar al Fusarium R4T como enfermedad de interés nacional, con esta acción se avanza para solicitar mayores recursos en el Presupuesto General de la Nación enfocados al manejo y control de esta enfermedad y de esta manera conservar el estatus fitosanitario del cultivo necesario para el proceso de exportación.

● Representantes de la Circunscripción transitoria especial de paz Urabá

Con la presencia del Embajador de Colombia en Estados Unidos Luis Gilberto Murillo, participamos en este importante encuentro entre la comunidad Urabaense con las personas que los representaran en el congreso, un proceso que acompañamos en procura de mantener el territorio en paz y convivencia.

● Cámara de Representantes

Tuvimos la oportunidad de acompañar la visita de Representantes a la Cámara que viajaron a la zona bananera del Magdalena para escuchar las principales problemáticas de los productores de esa región, entre las cuales se destacaron el estado actual de las vías terciarias, riesgo por afectación de enfermedades como Fusarium R4T, formalización de tierras, acceso al crédito y al seguro agropecuario.



● SAC

Desde este importante espacio gremial adelantamos múltiples reuniones con el propósito de gestionar las políticas necesarias que garantizaran un funcionamiento normal y eficiente de todos los gremios afiliados, en ese sentido destacamos la labor del Presidente Jorge Enrique Bedoya quien lideró los acercamientos con el nuevo gobierno para iniciar el proceso de socialización de las prioridades que fueron identificadas desde el campo colombiano en materia de reforma agraria y tributaria presupuesto general de la nación 2023, plan nacional de desarrollo 2022-2026, especialidad agraria, acuerdo de Escazú, reforma pensional y creación y modificación ministerios. Continuamos participando activamente en los Comités Jurídicos y Ambiental creados al interior de la SAC para abordar esta agenda legislativa.

Gobierno departamental

Convencidos de la necesidad de articular nuestra gestión con el liderazgo departamental, estuvimos prestos a participar en las diferentes convocatorias realizadas por las Gobernaciones de Antioquia y Magdalena buscando siempre el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las regiones productoras.

Antioquia

Acompañamos al Gobernador Aníbal Gaviria Correa en los programas y proyectos que han sido diseñados para tener cobertura en la región de Urabá y que son necesarios para atender las necesidades de las comunidades así como los retos de los sectores productivos para mantener y aumentar su competitividad de cara a los retos que hoy se presentan a nivel nacional e internacional.

• Consejo de Política Social

Asistimos a todas las reuniones convocadas por esta instancia en la cual se abordaron temas de impacto social entre los más relevantes estuvo la afectación y las intervenciones que se realizaron ante la fuerte ola invernal que se presentó en el departamento durante todo el año y que también afectó fuertemente a Urabá, el gremio en ese sentido expuso lo que se realizó en materia de limpieza de caños y ríos del programa relimpia



• Alianza Unidos por el Planeta

Conscientes de la importancia de mejorar nuestros niveles de sostenibilidad ambiental en los diferentes procesos de producción y exportación de la fruta, participamos activamente en las diferentes convocatorias de esta importante iniciativa que en su agenda de trabajo el balance de acciones de adaptación y mitigación cambio climático 2022, Retos y conclusiones COP27 en su aplicabilidad nacional y regional, educación ambiental para transformar territorios y procesos de economía circular



• Postulación Urabá a los Juegos Nacionales 2027

Se brindó todo el respaldo del gremio y las fuerzas vivas para respaldar a la Gobernación en la candidatura de Urabá para organizar los juegos nacionales en el 2027, una gran oportunidad para posicionar una gran cuna de deportistas de alto nivel que tiene nuestra región.



• Agenda 2040

Con total apoyo acompañamos las diferentes actividades que se programaron tanto en Medellín como en Urabá para darle continuidad a este ambicioso proyecto de modelo territorial que visualiza a la Antioquia del futuro en componentes tan importantes como infraestructura, sostenibilidad social y ambiental. Durante un año de trabajo se identificaron 1.000 iniciativas que representan las necesidades de la comunidad antioqueña.

Magdalena

• Planificación departamental

Acogimos la invitación realizada por el gobernador Carlos Caicedo y sumar esfuerzos público privados para avanzar en temas importantes para el departamento como solución del agua para Santa Marta y el departamento, infraestructura de dobles calzadas, mejoramiento de la red de vías terciarias y desarrollo rural a través de un distrito de riego y el control de enfermedades como el Fusarium R4T



• CONSEA

AUGURA se sumó a otros gremios y entidades como FEDEPALMA, AGROSAVIA, ICA, ADR, DPS, ANT, CORPAMAG, AUNAP, Asociación de campesinos, productores, SENA y universidades que venimos trabajando decididamente con la gobernación del Magdalena en la planificación agropecuaria del departamento. Nuestra participación se centró en los comités de desarrollo rural y reforma agraria Asistencia Técnica, Ciencia, tecnología e innovación.

A woman wearing a white cap, a green long-sleeved shirt, and a bright yellow apron is focused on her work. She is wearing black rubber gloves and is holding a bunch of green, unripe bananas. The background shows an industrial setting with metal structures and greenery, suggesting a banana processing plant.

Laboral

Comisión Paritaria de Concertación Laboral

En el año 2022, la comisión de concertación laboral integrada por los 4 representantes del sector bananero: Juan Esteban Álvarez Bermúdez, Efraín Rodas Ramírez, Luis Carlos Jaramillo Franco y Javier Restrepo Girona y los integrantes por parte del sindicato (Sintrainagro): Guillermo Rivera Zapata, Daniel Guerra Oviedo, Uriel Ortega Quiñones, Never Ortiz Palacio y Jorge Andres Vargas continuo con las reuniones periódicas para revisar y analizar temas relacionados con la situación del sector, productividad, incremento del segundo año de la convención, resolución 1857- 2017 Jornada semestral de la familia, cierre de fincas, transporte, convenio extraconvencional de educación y representación ante organismos de orden nacional e internacional.



Los trabajadores bananeros son el activo más valioso de nuestra actividad, de manera continua trabajamos para mejorar las condiciones laborales desarrollando estrategias para su crecimiento personal y profesional que impacten al bienestar suyo y de su entorno

Brecha pensional Región Urabá

En el año 2022, la comisión de concertación laboral integrada por los 4 representantes del sector bananero: Juan Esteban Álvarez Bermúdez, Efraín Rodas Ramírez, Luis Carlos Jaramillo Franco y Javier Restrepo Girona y los integrantes por parte del sindicato (Sintrainagro): Guillermo Rivera Zapata, Daniel Guerra Oviedo, Uriel Ortega Quiñones, Never Ortiz Palacio y Jorge Andres Vargas continuo con las reuniones periódicas para revisar y analizar temas relacionados con la situación del sector, productividad, incremento del segundo año de la convención, resolución 1857- 2017 Jornada semestral de la familia, cierre de fincas,

transporte, convenio extraconvencional de educación y representación ante organismos de orden nacional e internacional.

Después de agotar instancias de solución ante el Gobierno Nacional en varios periodos presidenciales, mediante intervenciones prolongadas con los Ministerios del Trabajo, de Hacienda y Crédito Público y de COLPENSIONES, sin obtener resultados positivos, la Junta Directiva de la Asociación, determinó explorar acciones judiciales, tendientes a dejar sin efectos jurídicos el Decreto 1887 de 1994, bajo el acompañamiento y asesoría de la firma Bravo Restrepo Abogados.

En primer lugar, se elaboraron tutelas tipo contra sentencias judiciales de las altas cortes, las cuales se dieron a conocer a los diferentes abogados laboralistas que prestan servicios profesionales a las empresas bananeras y en forma concomitante, se radicó ante la Corte Constitucional, Acción Pública de Inconstitucionalidad contra apartes del artículo 9 de la Ley 797 de 2003, el cual subrogó el artículo 33 de la Ley 100 de 1993; desafortunadamente, el fallo de la Corte Constitucional fue inhibitorio.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 25 de julio de 2022, expidió el Decreto 1296 de 2022, por medio del cual se cambian

factores actuariales del Decreto 1887 de 1994, los cuales se venían aplicando mediante concepto de diciembre 20 de 2019 del Ministerio de Hacienda, hecho que encareció sustancialmente los títulos o bonos a los vienen siendo condenadas las empresas bananeras.

En consecuencia, el 29 de septiembre de 2022 se instauró ante el Consejo de Estado, demanda de nulidad simple y solicitud de suspensión provisional, en contra del Decreto 1887 de 1994, adicionado por el Decreto 2708 de 2008, compilado en el Capítulo 4 del Título 4 del Decreto 1833 de 2016 y modificado por el Decreto 1296 de 2022.

• Conceptos de violación:

1. Los Decretos 1887, 2708 y el 1296, carecen de motivación lo que configura violación de los artículos 29 y 209 de la Constitución Política y el artículo 42 de la Ley 1437 de 2011, ya que los actos administrativos deben ser debidamente motivados desde el punto de vista jurídico y fáctico y por tanto, la falta o ausencia de motivación constituye una causal de nulidad.

2. El Decreto 1887 de 1994, es discriminatorio al no diferenciar entre los empleadores omisos y entre empleadores no obligados y en general, al homogeneizar diferentes situaciones de hecho y de derecho, lo que a su vez deviene en una omisión reglamentaria. El derecho a la igualdad previsto en la Constitución Política, constituye una garantía para que las personas reciban

un trato igualitario y no discriminatorio por parte de las autoridades.

3. Falta de competencia por haberse regulado el Cálculo Actuarial como contribución parafiscal, lo cual viola los artículos 150-12 y 338 de la Constitución Política. Procederá la nulidad de los actos administrativos cuando se hayan expedido sin competencia, entendida por el Consejo de Estado, cuando se profiere un acto sin haber tenido el poder legal para hacerlo.

4. El Decreto 1887 de 1994 con sus reformas, consagro un régimen de rentabilidad financiera, lo que constituye violación del artículo 48 de la Constitución Política. Procederá la nulidad de los actos administrativos cuando se hayan expedido con infracción a las normas en que deberían fundarse o sin competencia.

5. El artículo 7° del Decreto 1887 de 1994 (Artículo 2.2.4.4.8 del Decreto 1833 de 2016) impone la capitalización de intereses, lo cual viola el artículo 2235 del Código Civil y el Artículo 2 de la Constitución Política. Anatocismo: se prohíbe estipular intereses de intereses.

6. El Decreto 1887 de 1994 creó una obligación antes inexistente y con efectos retroactivos, lo cual viola el artículo 363 de la Constitución Política.

7. La declaratoria de nulidad de las normas demandadas no implica el desconocimiento de los derechos pensionales de los trabajadores. Con la demanda de nulidad no se pretende desconocer los derechos pensionales de los trabajadores, ni impedir que estos puedan acreditar las semanas suficientes para acceder a una pensión de vejez. Lo que si pretende es, es que la imposición de las obligaciones a cargo del empleador lo sea con estricto cumplimiento de la constitución, De ahí que sea imperativo reformular la manera como está siendo liquidado el cálculo actuarial y es el juez de lo contencioso administrativo el llamado a garantizar los principios constitucionales de la función administrativa que se encuentran vulnerados por el decreto demandado.

El tema de la “Brecha Pensional”, ha sido y seguirá haciendo un tema prioritario y de vital importancia del que hacer gremial por las repercusiones que atentan contra la sostenibilidad de la agroindustria bananera de la región de Urabá.

• Brecha Salarial de Género

Participamos en la socialización del Estudio de Brecha Salarial de Género en la Industria Bananera Colombiana: Resultados y Recomendaciones, realizado mediante la metodología del instituto Anker que sirvieron

como piloto para recolectar datos de la brecha de género en la agroindustria entre hombres y mujeres.

Se resaltó que no hay correlación entre la edad y el salario devengado y que a partir del 2015, fecha en la que se fueron incorporando las áreas de seguridad y salud en el trabajo a las compañías, se ha ido fortaleciendo la percepción del trabajo teniendo en cuenta la equidad de género. Dentro de las recomendaciones se encuentra el tema de capacitación y formación continua que permita fomentar el trabajo en mujeres con labores relacionadas con el campo y no solo postcosecha.

Desde Augura y Sintrainagro, se recomendó realizar este estudio en la región de Urabá donde no se evidencia una brecha salarial para las mujeres cobijadas por la convención colectiva, pues el ingreso económico se da en relación a las horas y días trabajados.

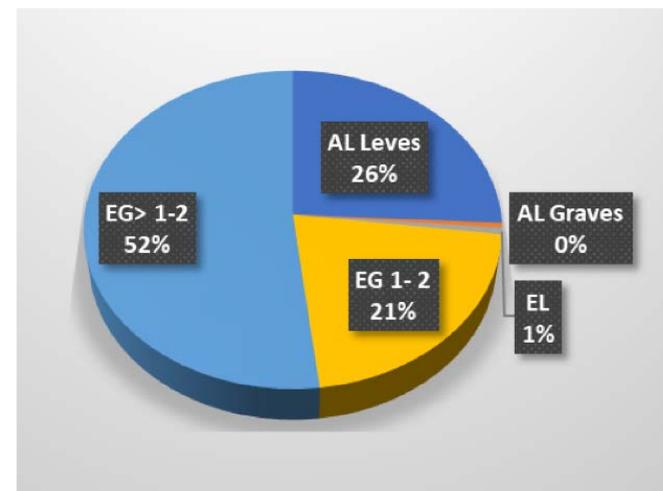


Indicadores de ausentismo

En la estadística de 2022 se contó con la información de 15 grupos empresariales que suministraron la información para consolidar los indicadores de ausentismo por condiciones de salud del sector bananero, con 25.610,43 ha, un 73.17% aproximadamente del área en la región, de una población de 17.625 trabajadores.

Dentro de los resultados recopilados, la mayor proporción del ausentismo estuvo representada en enfermedad general EG, con un 73% (239.483 días), este porcentaje está distribuido en un 52% (170.082 días) por incapacidades superiores a 2 días y el 21% restante (69.401 días) por incapacidades de 1 y 2 por los que pagan las empresas.

En accidentes laborales AT, el 26% (84.730 días) corresponde accidentes leves y el 0.3% (1631 días) por accidentes graves, ver gráfico X. En enfermedad laboral EL se presentó un 1% (2.091 días) con dictámenes de calificación en firme.



En el año 2022 la cantidad de accidentes leves aumentaron un 9,5% con relación al año 2021, mientras que los accidentes laborales graves tuvieron una leve disminución en 2022 (2%). En los dos últimos años (2021 – 2022) se han presentado tres accidentes laborales mortales, ver gráfico.

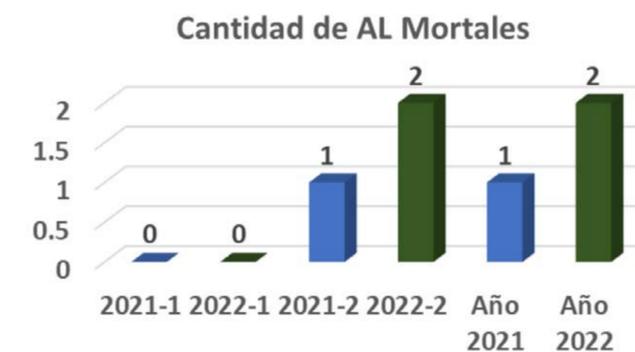
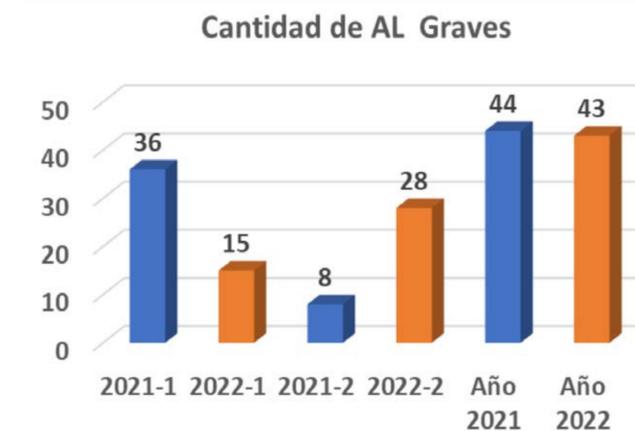
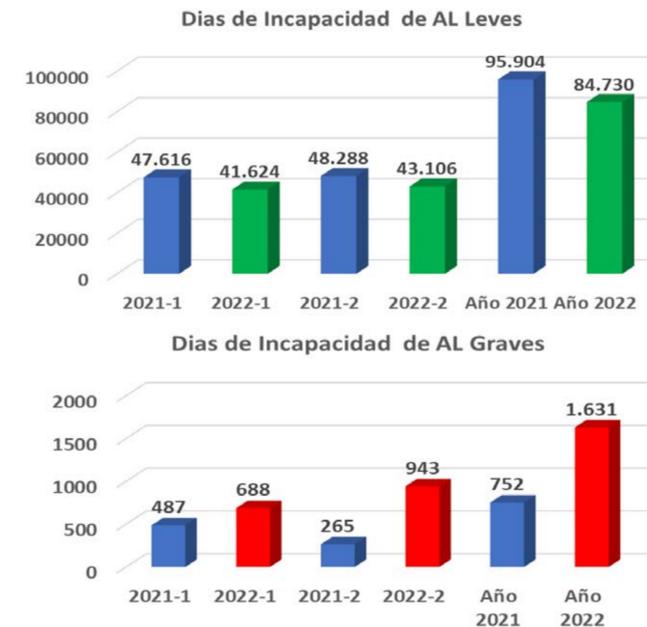


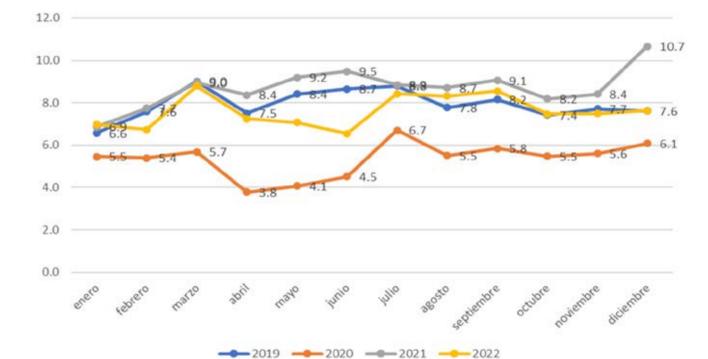
Gráfico X. Distribución de la cantidad de accidentes laborales en los años 2021 y 2022. En el año 2022 los días de incapacidad por Accidente Laboral leves disminuyeron en un 12% mientras que los días de incapacidad por Accidente Laboral graves aumentaron en un 116% con relación al año 2021.



Con referencia a los días de incapacidad por enfermedad Laboral en 2022, disminuyeron en un 22 % con relación al año 2021 y la cantidad de Enfermedades Laborales en 2022, también disminuyeron en un 75% con relación al año 2021.



Durante los años 2019, 2021 y 2022 el ausentismo ha tenido un comportamiento muy similar que oscila entre un 7% y un 8.4% en promedio, el año 2020 fue un año atípico (4.51%) al comportamiento esto debido al efecto en la atención que tuvo la pandemia del Covid 19.



La mesa laboral se constituye como un espacio donde varias instituciones se reúnen en un mismo espacio con el fin de solucionar o dar viabilidad a trámites que han se han estancado y que no le permiten al trabajador bananero cerrar los procesos relacionados con la salud. El 12 y 13 de mayo 2022 se llevó a cabo la mesa laboral con la participación presencial del ministerio de trabajo, la superintendencia de salud y de manera remota con la Superfinanciera, además con el acompañamiento de la dirección local del ministerio de trabajo y Sintrainagro.



La mesa se realizó con el objetivo de gestionar compromisos de los diferentes actores (EPS, ARL y fondos de pensiones) para la solución a 26 casos críticos presentados por las empresas del sector bananero. En el cuadro No. X, se muestra el número de trabajadores que fueron asignados por empresa y la cantidad de los mismo que tuvo presencia en la mesa.

Empresa	Casos asignados	Asistencia
1	9	6
2	1	1
3	2	2
4	8	7
5	3	3
6	3	2

En la mesa laboral, en la mayoría de los casos estuvieron involucradas las EPS (96%) con 25 casos, distribuidas así: 58% Nueva EPS, 27% Sura EPS, 8% la ya liquidada Coomeva EPS y con 4% Savia Salud EPS.

Los fondos de pensión también estuvieron en la mayoría de los casos en un 85% (22

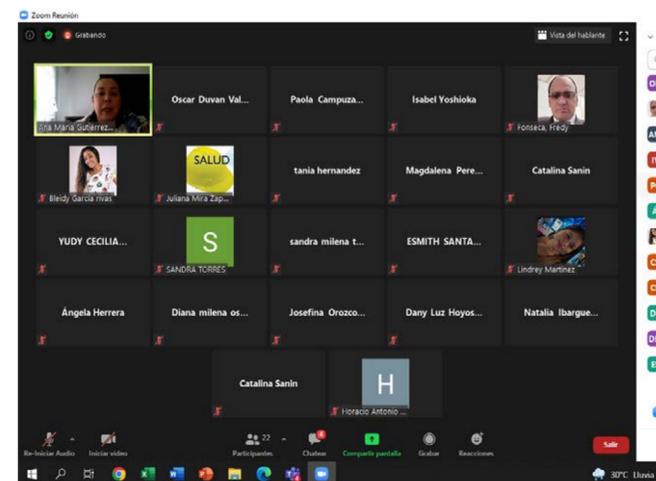
casos): Colpensiones en un 38%, porvenir en un 27% y Colfondos en un 19%. Solo en un 31% (8 casos) las ARL, Positiva con 23% y Sura ARL con 8% de los casos.

En el desarrollo de la mesa, un 73% (19 casos) quedaron con compromisos definidos por los diferentes actores, un 12% (3 de los casos) con calificación en firme de pensión y un 15% (5 casos) que no se presentaron.

En el mes de febrero se realizó un seguimiento telefónico con comunicación directa con el trabajador o con el encargado de SST de la empresa, arrojando los siguientes resultados

Sin resolver	10
Resueltos	8
En trámite	3
Programados	26
No asistieron	5

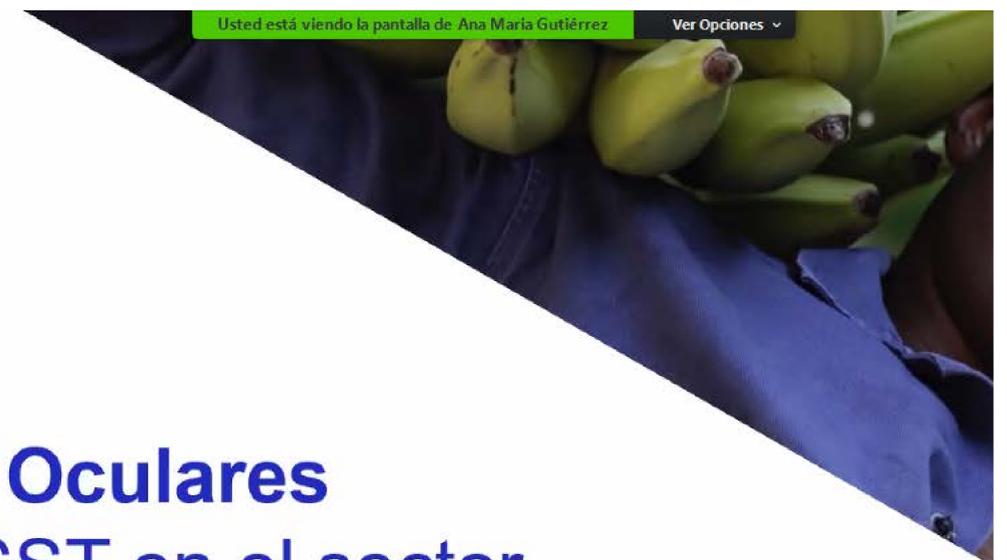
Se programaron 26 casos para la mesa de los cuales asistieron 21, de los casos ejecutados 10 siguen sin resolver con uno de ellos reintegrado en sus labores, 8 casos resueltos de los cuales 5 están pensionados y por último 3 de los casos todavía continúan en trámite.



Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo

En los meses de junio y julio, se llevó una jornada de capacitación modalidad mixta virtual y presencial con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo OIT, orientada a proporcionar los conocimientos básicos en identificación de peligros y efectos en la salud de los trabajadores.

El objetivo fue orientar a los participantes hacia la identificación de los peligros ocupacionales por condiciones biomecánicas y de los peligros ocupacionales de seguridad ocular que se puedan presentar en el desempeño de labores dentro del cultivo y en empacadora.



▶ Lesiones Oculares Taller de SST en el sector bananero



En las dos jornadas virtuales de cuatro horas cada una, hubo una participación de cerca de 30 personas, cuyos temas estuvieron relacionados con riesgos laborales por condiciones biomecánicas, identificación de enfermedades musculoesqueléticas para su prevención, presentación de formatos de identificación de condiciones en el ambiente de trabajo y de molestias musculoesqueléticas, peligros de seguridad para lesiones oculares en los lugares de trabajo del sector banano (definiciones, procedimientos, reportes, flujogramas, instancias) y presentación de formatos de registro y seguimiento de lesiones oculares.

La actividad presencial abordó las prácticas de autocuidado en SST (foto X) y Como proceder en caso de un accidente de trabajo ocular o enfermedad laboral musculoesquelética.

Como actividad paralela, se citaron de las diferentes empresas del sector, con el fin de conformar 2 grupos de trabajadores, de 12 personas cada uno, con participantes que hayan tenido accidentes de trabajo y otro de igual número de participantes que no se hayan accidentado, con el objetivo de realizar un diagnóstico de reconocimiento de prácticas adecuadas e inadecuadas alrededor de la accidentalidad y el desarrollo de las labores

Comité de seguridad y salud en el trabajo - COPASST

Augura hace parte activa del COLOSST participando no solo en el plan de trabajo sino articulando con empresas del sector bananero, programas de formación de interés común, es así como a lo largo del año 2022, se llevaron a cabo distintas jornadas de capacitación donde los encargados del área de seguridad y salud en el trabajo SST participaron





Infraestructura

Urabá

• Proyecto mantenimiento de vías

Para el año 2022, el proyecto permanente de vías inicio con la Construcción de un muro en bolsacretos y llenado en la vía zungo, teniendo en cuenta el riesgo que representaba para los vehículos de carga y particulares que transitan por esta zona. En este sentido, se contrato con la empresa ESCONCRETOS por valor de \$141 millones con una duración de 60 días calendario.

Adicionalmente en el mes de agosto se llevó a cabo una intervención en otro punto crítico por valor de \$36 millones para llenado de bolsacreto en la misma vía de zungo.

A finales de mayo se contrató la labor mantenimiento y ampliación de bermas, con actividades enfocadas en el cargue y retiro de material sobrante de la conformación de las bermas y cunetas en las vías de Nueva Colonia en la región de Urabá, con el objetivo de prevenir un mayor deterioro de la vía, esto se realizó con la empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA MAPS ZOMAC S.A.S por un valor de 48 millones de pesos.

En el mes de julio, luego de la aprobación por parte de la junta directiva se celebró el contrato con TODO EN CONCRETOS. Para esta intervención, se realizó un inventario completo de fallas presentadas en ambas vías y se dio prioridad a los de mayor riesgo en términos de transitabilidad para el personal y para la fruta.

El objeto del contrato fue el reparcho de las carreteras: Casa Verde – Zungo, del municipio de Carepa por un valor cercano a los 556 millones y la vía Rio Grande - Nueva Colonia, del municipio de Turbo por un valor aproximado de 262 millones, en la región



de Urabá, departamento de Antioquia, logrando la intervención de un total de 26 kilómetros en las dos vías.

Adicional a lo anterior, para la vía Rio Grande – Nueva Colonia se negoció con COTEMA firma constructora del puerto, un aporte de \$170 millones de pesos para el mantenimiento de dicha vía.

La interventoría de la obra estuvo a cargo de la empresa ING.Y ARQU. MAPS ZOMAC S.A.S con un porcentaje del 7% sobre el valor ejecutado.



● **Estudio Predial**

Se continuó con la gestión ante la gobernación de Antioquia, para hacerle seguimiento estudio de gestión predial de la vía Casa Verde - Zungo, que fue entregado con el estudio de títulos y diagnóstico de los predios a los cuales pertenecen las franjas de terreno que hoy conforman la vía Casa Verde - Zungo, para la entrega oficial de esta vía.

Por lo anterior, en los meses de abril y mayo, y luego de reuniones adelantadas con Secretaria Infraestructura de Antioquia, se llevo a cabo un estudio de transito por parte de funcionarios de esta entidad



Este insumo servirá para el análisis que se viene desarrollando por parte de la secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia, que además inicio a través de la promotora del ferrocarril un estudio que permitirá determinar la posible fuente de ingresos para el mejoramiento y mantenimiento permanente de dicha vía. De igual manera gestionar los recursos necesarios para estudios y diseños fase 3.

Magdalena

● **Mantenimiento de vías**

Ante la situación de deterioro y la afectación gravísima a la movilidad de la carga en prácticamente toda la zona Bananera del Magdalena, Augura inició varios frentes de rehabilitación de vías terciarias de la mano de sus agremiados, comercializadoras, distritos de riego, alcaldías y diferentes aliados.

Durante el año 2022 se intervinieron las siguientes vías, con las siguientes inversiones, todo esto con la gerencia de Augura Magdalena.

Con este mejoramiento vial se impacta positivamente y de manera directa, más de 34 fincas y de manera indirecta cerca de 100 y varios corregimientos y veredas entre ellos: Guacamayal, Macondo, Sevilla, El prado, entre otros, con una población beneficiada de cerca de 15.000 habitantes que transitan por estos corredores.



Tramo vial	Longitud (Km)	Inversión	Cooperantes
Orihueca- Sevilla	4.3	\$41'000.000	Mary Lucy Clarita Comercializadoras Coobamag Coobafrio Uniban Agrovid
Guacamayal - Vuelta del cura	8.9	\$115'000.000	Alcaldía Zona Bananera Asocoomag Cooperativas Comercializadoras Fenoco Distritos de riego Comunidad
Total	13.2	\$155'000.000	



Durante el año 2023 Augura Magdalena se propuso liderar un trabajo comunitario para intervenir cinco tramos en el Departamento: Florida, Cauca, Vuelta del Cura, Iberia y Portón de Morán donde se beneficiaran 62 productores entre grandes, medianos y pequeños, además de todos los actores de la agroindustria y la población en general.

El proyecto inició actividades en el tramo de Cauca en Aracataca, el cual contó con el apoyo del Distritos de Riego de Usoaracataca, los productores locales y la comunidad; mientras las obras continúan, se están presupuestando la inversión en los restantes frentes de trabajo que comunican con las vías principales en Magdalena y que permiten el desarrollo de la región y de la población en general.

Así mismo, comenzaron las reuniones en los sectores de Florida, Vuelta del Cura e Iberia, Portón de Moran y de la mano de los productores de cada sector, se está analizando el alcance de la intervención y los cooperantes.

Este programa beneficiará cerca de 30.000 habitantes de los municipios de Zona Bananera y Aractacata, que usan cotidianamente estos tramos viales.

Sector	Longitud (Km)	Área (Ha)
Florida	5.58	529
Cauca	7.4	1000.4
Vuelta del Cura	5.1	414.39
Portón de Moran	3.13	480
Iberia	2.96	416
Total	24.17	2839.79



Gestiones ante empresa de servicios AIR-E

Ante la solicitud permanente de nuestros agremiados se sostuvo reuniones presenciales, así como gestiones individuales y visitas a cooperativas durante el año 2022.

Estas actividades buscaron informar y buscar soluciones a problemáticas de nuestros productores tales como estimación de los consumos, gestiones para la asignación del subsidio eléctrico a usuarios de distritos de riego, solicitudes de mantenimiento y restablecimiento del servicio.

En este sentido se realizaron las siguientes actividades:

Gestión exención de contribución de energía distritos de riego

Entidad	Reuniones	Personas atendidas
Coobafrio	1	10
Coomulbanano	1	12
Of. Augura	2	15
Of. Air-e	8	12
Teléfono y correo	---	25
TOTAL	12	74





Seguridad

Mesa de comercio exterior

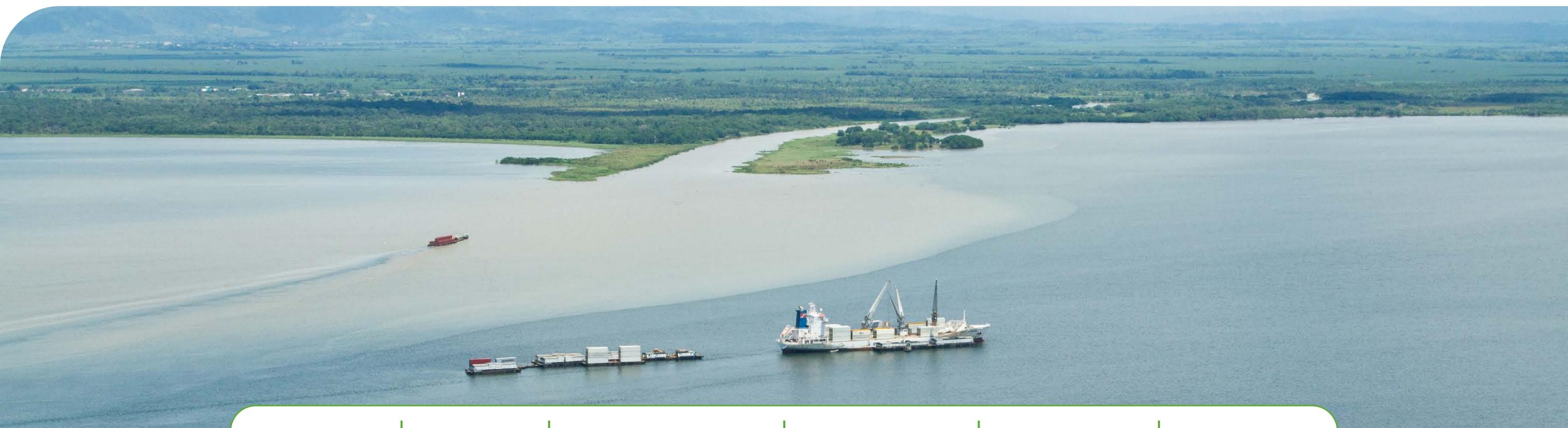
En el último año, se dio prioridad al trabajo articulado, bajo el convenio PBIP para la Protección de buques e instalaciones Portuarias P.B.I.P, con la Policía Antinarcoóticos de la región de Urabá, que tiene como objetivo "Aunar esfuerzos entre la Asociación de Bananeros de Colombia y la Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos, para facilitar las labores de control de antinarcoóticos en los embarcaderos de Zungo (Carepa), Nueva Colonia (Turbo) en actividades de la cadena agroindustrial bananera, fruta y productos derivados".

En este sentido, y de acuerdo a las mesas de trabajo desarrolladas entre los operadores portuarios, agencias de aduanas, sala CENSO Bogotá, ministerio de comercio exterior y la compañía antinarcoóticos, se implementó la mesa de Comercio exterior, para

adaptar las nuevas políticas del gobierno al sistema integrado de gestión del riesgo en la ventanilla única de comercio exterior VUCE, según decreto 656 de 28/04/2022 y el decreto 1520 de 2008, donde todas las entidades han fortalecido los parámetros descritos en esta normatividad y que busca un acompañamiento más cercano a los procesos de exportación.

Por lo anterior, se realizó un esfuerzo adicional en todo lo referente a logística, medios tecnológicos, trazabilidad y protocolos de seguridad claramente definidos para hacerle frente a este flagelo que afecta la cadena agroindustrial del sector bananero.

Este esfuerzo entre el sector público y privado también se ha enfocado en implementar acciones que permitan agilidad y seguridad en los procesos, garantizando el cumplimiento en los tiempos y especificaciones requeridas por el mercado internacional.



Urabá

Ante al incremento desmesurado de los hurtos en la región de Urabá, se retomó el proyecto piloto de Implementación de una estrategia que permita hacerle frente a la inseguridad de las fincas bananeras ubicadas en los municipios de Apartadó, Turbo, Chigorodó, Carepa y otros puntos de interés en el sector bananero, del cual se había recibido una consultoría a finales del año 2021 y principios de 2022.

Por lo anterior a final de año se firmó contrato, con la firma especializada en seguridad para ejecutar la estrategia operacional contemplada en 3 etapas desde un modelo de Prevención - Detección, Respuesta y Judicialización, buscando minimizar y/o mitigar los diferentes riesgos con una infraestructura adecuada y con un equipo de asesores en inteligencia estratégica.



Etapa preventiva

- Diagnóstico de **seguridad**
- Análisis de **data**
- **Estrategia de seguridad privada:** Ubicación, horarios y modus operandi de los delitos, así como información anticipativa.
- Apoyo en la estrategia que actualmente mantiene el gremio con la Policía Nacional y Ejército Nacional, para implementar medidas preventivas.
- Campañas de **sensibilización y orientación jurídica.**

Etapa investigativa

- Obtención de información hechos delictivos.
 - Información que sea pertinente a las autoridades para adelantar las diferentes investigaciones propias de las denuncias interpuestas.
 - Identificación de personas y lugares
- Acompañamiento a las autoridades cuando así se requiera.
- Informes mensuales de hurtos ocurridos y visita a los lugares afectados

Etapa de judicialización

- Asesoría legal, para coordinar la asistencia y apoyo requerido por el hurto o delito presentado.
- Establecer lugar, fecha y hora de los hechos
- Tiempo, modo y lugar.
- Detalles y características de los bienes afectados por el ilícito, se recomienda soportar facturas de los elementos hurtados, fotos, videos, entre otros.
- En caso de tener la información, suministrar detalles y características de quienes cometieron el ilícito.
- Posibles Testigos

Magdalena

En la representación gremial de nuestros productores se tuvo un relacionamiento permanente con la Autoridad, específicamente con la Policía y el Ejército Nacional. En este sentido Augura tuvo las siguientes interacciones:

• Prevención de la extorsión:

Se desarrollaron diferentes actividades preventivas en torno a la extorsión, los cuales son delitos que afecta a los productores bananeros del Magdalena y en especial a los de las cooperativas, para atacar este delito se ha tenido capacitaciones a los productores de diferentes cooperativas liderados por el Gaula de la Policía y el Ejército

Capacitaciones	Cantidad de eventos	Asistencia
Policía Nacional	4	113
Ejército	3	43
Total	7	156



• Relacionamiento con la Policía Nacional

Ante diferentes actos y fenómenos delincuenciales, Augura tuvo una interacción permanente con las diferentes especialidades de la policía, entre ellas la Sijin, Policía Comunitaria, Policía de Carreteras y Carabineros

Se atendieron las solicitudes de nuestros productores, ante robos de fruta, insumos, equipos, movilización de la carga, entre otros.

Se viene trabajando articulado con el comandante de Policía del Departamento y comandante de policía Antinarcoóticos, en la cual se estableció diferentes estrategias de seguridad, entre las cuales está: grupos de apoyo, aumento del patrullaje en zonas específicas, mecanismos de comunicación expeditos, implementación de elementos para evitar el robo de fruta y aspersores, aumentar la investigación y la receptación.

• Prevención de la contaminación de la carga

De la mano de la Policía Antinarcoóticos del departamento del Magdalena, se realizaron diferentes actividades de prevención, principalmente dirigidas a los pequeños productores de la región.

Se contó con la colaboración de la policía Antinarcoóticos y se logró capacitar 126 personas y se realizaron 5 gestiones individuales.





Ambiental

● Limite máximo de residualidad (LMR)

Con referencia a los ingredientes activos que son utilizados en control de plagas y enfermedades, además del tratamiento de corona que se realiza en la postcosecha, se deben revisar constantemente que dichos plaguicidas cuenten con los registros de venta vigentes, además se debe tener en cuenta los limitantes que se presentan en los países de destino de la fruta, representados en LMR, además de las restricciones que presentan algunos entes privados como sellos de certificación y supermercados, tal como se aprecia en la tabla

Dentro de la línea 5 de la mesa de trabajo que lidera el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCIT, que plantea el fortalecimiento de los laboratorios que son monitoreados por el instituto Nacional de Metrología INM, se realizó con el apoyo de Augura un muestreo de 17 fincas ubicadas en los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodo, así como de 8 ubicados en el departamento del Magdalena, en los municipios de Retén y Zona Bananera, la toma de las muestras se llevó a cabo entre el 13 de febrero y el 7 de marzo de 2023, con el fin de estandarizar la metodología de cuantificación de ingredientes activos utilizados en el cultivo de banano.

Las muestras son enviadas al laboratorio de agrosavia ubicado en Mosquera (Cundinamarca) al finalizar la jornada y se almacenan en neveras de icopor refrigeradas

El método a estandarizar es el análisis multiresiduos de pesticidas para frutas y vegetales, jugos, vinos, suelo y alimentos altos en grasas, usando la tecnología de cromatografía de gases GC y cromatografía líquida-espectrometría de masas LC/MS que es una técnica de química analítica que

combina las capacidades de separación física de la cromatografía líquida con las capacidades de análisis de masas de la espectrometría de masas.

El objetivo de habilitar estos métodos y laboratorios es de ejercer un control desde el organismo fitosanitario competente ICA a las frutas que se exportan, en este caso banano, y a mediano o largo plazo, después de certificarse, ofrecer servicios al sector con el fin de ampliar la oferta.

Ingrediente activo	Límites máximos de residuos LMR (mg/kg)				Certificación		Supermercados
	Colombia	Unión Europea	Estados Unidos	Corea	Rainforest	Fair Trade	
Bufoprezin	---	0.01	0.20	0.20	---	---	---
Difenoconazol	---	0.10	0.20	0.10	---	---	---
Clorpirifos	2.00	0.01	---	2.00	Uso hasta 30/06/2023	---	---
Mancozeb	2.00	2.00	2.00	2.00	Uso hasta 31/12/2024	Restringido	---
Clorotalonil	0.01	0.01	0.50	3.00	Uso hasta 31/12/2024	Prohibido desde 30/06/2024	---
Epoxiconazol	---	0.50	0.50	0.50	Uso hasta 31/12/2023w	Restringido	---
Propiconazol	0.10	0.01	0.20	0.10	Prohibido	Restringido	---
Glufosinato de amonio	0.20	0.20	0.20	0.05	Prohibido desde 30/06/2022	Restringido	---
Diquat	---	0.02	0.05	---	Uso con mitigación de riesgo	Restringido	LIDL: Prohibido Mayo 2020
Glifosato y sus sales	0.05	0.10	0.20	0.05	Prohibido a partir de 30/06/2022	Restringido	LIDL: Prohibido Mayo 2021
Imazalil	2.00	0.01	3.00	2.00	---	---	---
Thiabendazol	5.00	6.00	3.00	3.00	---	---	---
Azoxystrobin	---	2.00	2.00	2.00	Uso con mitigación de riesgo	---	---
Microbutanil	2.00	3.00	4.00	4.00	Uso con mitigación de riesgo	---	---
Bifentrina	---	0.10	0.10	0.10	Uso con mitigación de riesgo	Restringido	REWE: 25% LMR LIDL: Prohibido mayo 2021
Microbutanil	---	0.70	0.20	---	---	---	---



Foro mundial Bananero

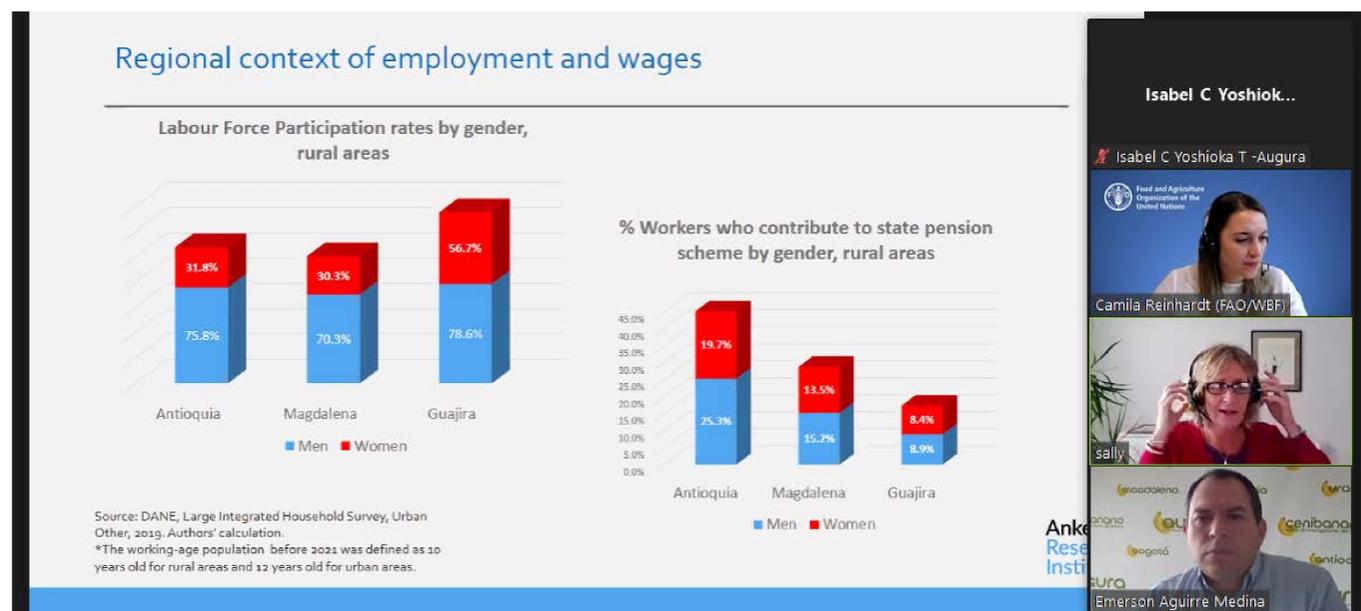
Augura participó activamente en el foro mundial bananero en 2022, asistiendo a la comisión 1-Sistemas de Producción Sostenible e Impacto Medioambiental, Subgrupo 2 de Prácticas Agroecológicas y Gestión del Agua, y subgrupo 3. Proyecto de Huella de Carbono y Agua, en esta última las empresas afiliadas a Augura participaron con 19 personas de las siguientes organizaciones: C.I Banacol, C.I Agro Gaira, C.I Uniban y C.I Tropical. La socialización de los resultados del evento se realizó en el mes de noviembre, donde se mostraron los cambios que tuvo la herramienta para la estimación de huella de carbono y huella de agua.

En la Comisión de Trabajo 03 sobre Derechos Laborales, y en los subgrupos salud y seguridad y equidad de género, se estuvo en la socialización (ver foto X) del estudio relacionado con la equidad de género que resultó de la recopilación de información de dos empresas en Colombia, cuyas conclusiones relacionadas con las posibles determinantes de la brecha salarial fueron:

- **Ocupaciones**
- **Tipos de remuneración y acceso a pagos adicionales y beneficios**
- **Cantidad de tiempo trabajado**
- **Tipos de contrato**
- **Experiencia**



Se hizo énfasis desde el gremio bananero colombiano que no se deben extrapolar las conclusiones de un estudio con una muestra tan pequeña a la generalidad de la situación de las mujeres dentro de los cultivos de banano en Colombia.



● Norma de certificación Rainforest Alliance

Desde el anuncio de la implementación de la nueva versión que se hizo obligatoria para banano a partir del 1 de enero de 2022, se han empleado diferentes espacios de análisis y discusión centrados en los puntos que son nuevos y que representan esfuerzos, recursos y grandes retos.

En 2022 el trabajo se centró en la conformación de una mesa de trabajo interna que tuvo el objetivo de realizar documentos tipo que pudieran ser adaptados por cada productor. La mesa estuvo conformada por comercializadoras, grupos empresariales y productores independientes de Urabá y Magdalena.

Además, hubo asistencia por parte del gremio y algunos grupos empresariales en escenarios de participación programados directamente por el grupo técnico de Rainforest Alliance, donde se insiste en temas de relevancia y que han sido de constante análisis:

- **Excesiva documentación y cambio de versiones**
- **Restricción de uso de moléculas**
- **Ingreso y responsabilidad compartida**



Responsabilidad Compartida

Dando continuidad al trabajo llevado a cabo en 2021, a través del grupo de gremios latinoamericanos se socializó en diversos espacios la necesidad de involucrar a toda la cadena productiva desde el productor hasta el consumidor, en los costos que implican las prácticas de sostenibilidad no solo ambiental, sino social y económica del negocio, todo reunido en un solo concepto "precio justo".

En el marco de la reunión en el club de prensa de Bruselas los productores bananeros destacaron las consecuencias que la estrategia de la unión europea "De la granja a la mesa" tiene sobre los agricultores, enfatizando en tres propuestas:

Promover en el marco del concepto de responsabilidad compartida, que el monto de la compensación debe establecer como referencia los parámetros y metodología ya utilizados como ejemplo Fairtrade que reconoce los impactos exógenos y esfuerzos en sostenibilidad de la cadena de producción y exportación, poniendo como base un precio digno.

Exhortar en el marco de la cooperación regional en la lucha contra fusarium R4T y sigatoka negra, a las organizaciones internacionales europeas y comprometerse como países a formar una alianza para la gestión de recursos internacionales para combatir dichas enfermedades.

Promover y respaldar una agenda de seguridad ante la contaminación con narcóticos de contenedores. Así, como el narcotráfico en los países consumidores.



Posteriormente se presentó un segundo panel (ver foto X), dirigido a compartir los retos de la responsabilidad compartida con definiciones de precio justo, impactos esperados en productores de Latinoamérica, espacio moderado por la FAO con participación de representantes de Aldi, Fairtrade, Rainforest, Banana Link, gremios de Ecuador, Costa Rica, República Dominicana, Colombia.

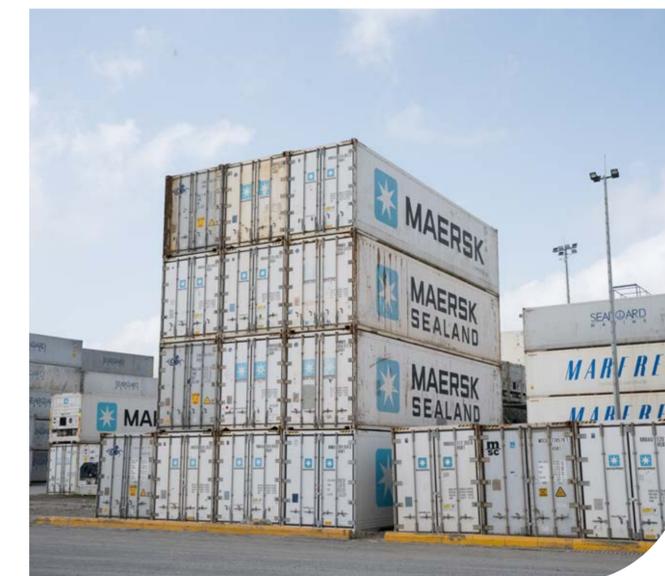


Objetivos de calidad y metas de carga contaminantes

El gremio bananero propuso una meta de reducción de carga contaminante del 10%, producto de la concertación por parte de todos los usuarios de predios bananeros

El factor regional que se aplicará a los productores que tengan predios en los tramos antes mencionados será calculado considerando los resultados de la evaluación de cumplimiento de la meta global de carga contaminante y eliminación de puntos de vertimiento establecidas para el quinquenio 2017-2021.

Los valores de las cargas contaminantes discriminados por cuencas y usuarios serán evaluados por la Corporación anualmente a partir de la finalización del primer año, de acuerdo con el cronograma que se encuentra descrito en el artículo 1 del acuerdo No. 100-02-01-007-2022, lo que también llevará a realizar ajustes al factor regional.



● Huella de Carbono

El cambio climático es uno de los problemas ambientales globales más destacados y la evaluación de su impacto en la agricultura es relevante ya que el sector contribuye entre el 30% y el 40% de todas las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI).

El sector bananero debe cumplir con los requerimientos del mercado mundial, que se está enfocando en la revisión de indicadores ambientales entre ellos la huella de carbono, estimación que busca identificar las diferentes fuentes de emisión y contabilizar GEI, reconocer el desempeño del proceso productivo, establecer alternativas de disminución y manejo eficiente de GEI que permitan favorecer la productividad y a su vez contribuir con desarrollo sostenible y resiliente al medio ambiente.

Con el fin de realizar un acercamiento a la importancia de la estimación de la huella de carbono, se realizó el foro sobre el caso de estudio del campo experimental (ver foto x), en donde se mostraron los resultados que se obtuvieron de huella de carbono para el año 2021, especificando cada fuente de emisión reportada, así como las posibles intervenciones para su disminución.

Como acción complementaria se dio inicio a la capacitación a 10 fincas (foto X), incluyendo principios básicos, principios del cálculo, organización de datos como base fundamental para el cálculo, manejo de herramienta FAO para finalmente llegar a estimar la huella de carbono para cada empresa con su grupo de fincas dado el caso. Esta metodología de aprendizaje permite que cada empresa tenga la capacidad de conocer a profundidad la base sobre la cual se mueve el indicador en su empresa, las fuentes de emisión que debe gestionar con el fin de reducir las emisiones de GEI y direccionar los esfuerzos, se si es el caso para carbono neutralidad.



● Convenio ADR fertilizantes

Este convenio fue suscrito entre Augura y la Agencia de Desarrollo Rural ADR, tuvo una inversión de \$1.634 millones y atendió a 207 familias productoras de la región del Magdalena, contó además con la participación de la Uniban Fundación, quien desempeño el papel de ejecutor del componente de formación en competencias blandas.

Como producto del convenio, Augura, Uniban Fundación y la ADR entregaron más 130.000 kg de fertilizantes a pequeños productores del Magdalena.

Este proyecto se convirtió en un apoyo directo a los pequeños productores ante las complejas condiciones socioeconómicas del mercado internacional y nacional, que se vivieron durante el año 2022. Las entidades unieron esfuerzos para fortalecer las

capacidades productivas y empresariales de los beneficiarios en los municipios de la Zona Bananera y Ciénaga, departamento del Magdalena.

207 familias de pequeños productores de las cooperativas Coobafrio, Emprebancoop, Coomulbanano, Coodeban, Asobanacoop, Coobamag y Banafucoop se vieron beneficiados mediante el aporte de fertilizantes para sus cultivos y la transferencia de buenas prácticas agrícolas que sean más sostenibles y competitivas. Los productores manifestaron su agrado y la importancia de la formación en competencias para la vida y en nutrición y fisiología del banano.

Finalmente, el proyecto contribuyó a mejorar la capacidad productiva, brindar herramientas de orientación hacia una producción sostenible y formación en competencias que les permita a los productores avanzar de la mano de sus familias.



Plan de Ordenamiento Territorial

El 24 de noviembre la secretaria de planeación socializó con el gremio bananero el plan de ordenamiento territorial POT del municipio de Apartado resaltando la concertación ambiental con Corpouraba, las principales determinantes, la estructura ecológica principal, la zonificación ambiental, criterios de sostenibilidad y el modelo de ocupación.

De igual manera, se recibió citación para el cabildo abierto del 21 de diciembre de 2022 y el cronograma para aprobación del plan de ordenamiento. En tal sentido, el gremio contrató a la firma M de Urban para elaborar un concepto y análisis de la normatividad, zonificación ambiental, del uso del suelo para las 11.000 Ha ubicadas en este municipio.

El 17 de diciembre se radico ante el concejo municipal los temas analizados por los consultores donde se destacan los siguientes puntos:

Vicios de procedimiento

Sobre la convocatoria a cabildo abierto:

Se convocó a este Cabildo Abierto directamente por el Concejo Municipal, conforme lo dispone el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.1.2.2.6. del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, la ley 1757 de 2015 prohíbe que este mecanismo sea convocado por el Concejo y crea un procedimiento especial que, dicho sea de paso, no fue cumplido por las autoridades locales, cuando en otros municipios siendo respetuosos del mecanismo y la ley estatutaria, si se cumple; de tal suerte que la convocatoria a esta sesión es ilegal, veamos:

- La convocatoria a este Cabildo no fue por iniciativa de un número no inferior al cinco por mil de los ciudadanos del censo electoral del Municipio de Apartadó.

- Conforme al parágrafo del artículo 23 de la ley 1757 de 2017, A través del Cabildo Abierto no se podrán presentar iniciativas de acuerdo o resolución local y en ese sentido, este cabildo es improcedente. Con lo cual solicito a la corporación archivar la propuesta para que se recomponga la actuación.

- Por su parte, téngase en cuenta que conforme el Parágrafo del artículo 24 de la ley 1757 de 2015, no sólo no hubo petición radicada como lo manda el artículo 23 de la misma ley, sino que cuando la respectiva corporación no se encuentre en sesiones ordinarias, el cabildo deberá realizarse en el siguiente periodo de sesiones ordinarias; con lo cual, este cabildo no puede celebrarse el 21 de diciembre de 2022, en la medida que no se encuentra el concejo sesionando en periodo ordinario de sesiones, el cual venció en el mes de noviembre, conforme al artículo 23 de la ley 136 de 1994.

- Por último, si mis comentarios anteriores no tienen recibo, hay que decir que el artículo 2.2.2.1.2.2.6. del Decreto 1077 de 2015, exige que la celebración de este mecanismo de participación debe realizarse previo al estudio y análisis del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial (POT) o su revisión o modificación; con lo cual claramente este cabildo se realiza luego de que no sólo ha sido radicado, sino que se ha discutido y debatido, violando flagrantemente el derecho de participación democrática.



Sobre la participación democrática:

Informa la ley 388 de 1997 y particularmente el artículo 2.2.2.1.2.2. del Decreto 1077 de 2015, toda la documentación que conforma el Plan de Ordenamiento Territorial POT se deberá divulgar a través de la página web que determine la oficina de planeación municipal a efectos de garantizar la consulta y participación ciudadana. En todo caso esta información deberá estar disponible en medio físico para consulta ciudadana en la oficina de planeación. Sin embargo:

- No obra constancia de que se haya cumplido con este deber formal, con lo cual la población en general no ha podido acceder a la totalidad de documentos, especialmente la cartografía de plan; en ese sentido, el vicio es también de fondo, al afectar el núcleo esencial del derecho a la participación ciudadana que debió garantizar y no lo hizo, el municipio.

- En sintonía con lo anterior, reza el inciso final del artículo 2.2.2.1.2.2.5. del Decreto 1077

de 2015 que la versión presentada al Consejo Territorial de Planeación deberá divulgarse a través de la página web del municipio y garantizar el acceso en medio impreso en la oficina de planeación; sin embargo, no se puede colegir de la poca información que se conoce que la versión presentada al Consejo Territorial de Planeación haya sido publicada a través de la página web del municipio y se haya asegurado el acceso en medio impreso en la oficina de planeación municipal.

- Los gremios, las asociaciones de profesionales, los distintos representantes del sector productivo no han tenido oportunidad ni de conocer ni de participar en el proceso de diagnóstico, formulación y discusión del Plan. Sólo hasta este momento se ha podido dejar esta constancia.

Sobre el requisito de consulta con consejo de gobierno: Conforme al párrafo 1 del artículo 2.2.2.1.2.2.2. del Decreto 1077 de 2015, previo a surtir las instancias de concertación y consulta, el alcalde municipal, a través de la Secretaría de planeación o la dependencia que haga sus veces, debió haber sometido a consideración del Consejo de Gobierno el proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial, su revisión o modificación. Sin embargo, no existe constancia de la celebración de tal diligencia, con lo cual:

- No se dio cumplimiento al procedimiento establecido en la norma, y no se consultó al concejo de gobierno la pertinencia del proyecto de plan, especialmente en términos económicos, políticos, sociales, culturales, etc.

Sobre el requisito de seguir la metodología del decreto nacional 1232 de 2020:

Conforme el Párrafo Transitorio del artículo 2.2.2.1.2.2.3. del Decreto 1077 de 2015, los proyectos de Plan de Ordenamiento Territorial o su revisión o modificación que se radicarán completos y en debida forma ante la autoridad ambiental competente hasta el 31 de marzo de 2021, podrán presentarse cumpliendo con los contenidos establecidos en las normas vigentes antes de la modificación instalada, en cuanto a metodología aplicable, en el decreto 1232 de 2020. En ese sentido se denuncia:

- Conforme se lee en el acta de concertación el 27 de marzo de 2021, fecha en la que el municipio radicó ante Corpourabá el trámite de concertación, el municipio no radicó completo el trámite, con lo cual, tal y como se lo informó la autoridad ambiental, el municipio debió radicar nuevamente cumpliendo requisitos del decreto 1232 de 2020:

- Téngase en cuenta que a la Corporación ambiental sólo le está dado objetar el proyecto por razones estrictamente ambientales, por lo cual no es competencia de esa entidad cuestionar el cumplimiento del municipio en punto al cumplimiento metodológico de diagnóstico y formulación de que trata la norma en cita.

- Tanto los documentos de diagnóstico como formulación no cumplen con las metodologías del decreto 1232 de 2020, con lo cual el Plan no cumple con mínimos de formulación, de allí que las dimensiones de ordenamiento sean difusas y en casi todos los casos ausentes. En detalle me referiré a esto en el siguiente título.

Dimensión ambiental y rural

Tanto los documentos de diagnóstico como formulación no cumplen con las metodologías del decreto 1232 de 2020, con lo cual el Plan no cumple con mínimos de formulación, de allí que las dimensiones de ordenamiento sean difusas y en casi todos los casos ausentes. En detalle me referiré a esto en el siguiente título.

Frente a la incorporación de los determinantes de ordenamiento territorial. POMCA Río León y POMCA Río Turbo – Currulao:

a. Preocupa respecto a la zonificación que se adopta, que si bien parte del municipio se clasifica en dicha zona, en ésta se permiten los usos productivos sostenibles, principalmente asociados a la agroindustria (DTS 01- Componente General - CTP, Pág. 18); nada se establece para el manejo del crecimiento del sector, particularmente brilla por su ausencia algún criterio para desarrollar infraestructura u otros usos necesarios para establecer mecanismos de producción sostenible.

b. Frente al Plan De Manejo Ambiental Del Acuífero Del Golfo De Urabá:

i. Si bien la reglamentación del acuífero supone restricciones a la zonificación de usos y actividades, para el caso específico de la producción agropecuaria, preocupan las medidas de manejo que estarían orientadas a las prácticas sostenibles, por cuanto estas no se han diseñado en asocio con el sector productivo y no cuentan desde el Plan de Ordenamiento con los respectivos criterios para su desarrollo, de hecho el Programa de ejecución del Plan no apuesta por ningún proceso en clave de proyectos para el desarrollo y fomento del sector productivo, ni ganadero ni agropecuario.

c. Frente a la Estructura Ecológica Principal, y a la Estructura Ecológica Complementaria: El documento plantea, además de la Estructura Ecológica Principal, una Estructura Ecológica Complementaria (Ver DTS 01 – Componente General – CTP, Pág. 77). En esta se observa que se definen unas áreas bajo la categoría de “Áreas para la producción agrícola y ganadera”, específicamente “áreas para la producción de alimentos” entre las que se localizan las zonas donde se da la producción agrícola de banano

principalmente y que se relacionan con las clases agrológicas 2 y 3 identificadas en el POMCA del río León y en el POMCA del río Turbo – Currulao. En este caso, se encuentra que al comparar los mapas de la Estructura Ecológica Principal y de la Estructura Ecológica Complementaria, se superponen en la misma zona la categoría “Áreas de Conservación y Protección Ambiental del POMCA” con la categoría “Áreas para la producción agrícola y ganadera”, lo cual se entiende como una dualidad en la asignación de norma, que además evidencia dos vocaciones distintas para la misma porción de suelo: por una parte en la EEP se plantea la protección ambiental, en la EEC se plantea la producción agrícola. En relación con lo anterior se pregunta lo siguiente:

i. ¿cuál es la apuesta desde la estructura ecológica principal y complementaria para armonizar la producción agrícola asociada al cultivo agroindustrial de banano? ¿cómo se relaciona la Estructura Ecológica Principal con la zonificación de tratamientos rurales y la asignación de usos del suelo y actividades?

d. Frente a las normas urbanísticas generales derivadas del componente ambiental en



el suelo rural: A partir de lo definido en el componente general, donde se describe la determinante ambiental del POMCA del río León y el POMCA del río Turbo – Currulao, se relacionan las dos categorías que éstos definen, es decir, la Zona de Conservación y Protección Ambiental y la Zona de Uso Múltiple, indicando frente a la zona de Conservación y Protección Ambiental que ésta corresponde a las áreas complementarias para la conservación, las áreas de importancia ambiental y las áreas de reglamentación especial (Territorios étnicos). Frente a ello indican que, si bien parte del municipio se clasifica en dicha zona, en ésta se permiten los usos productivos sostenibles, principalmente asociados a la agroindustria (DTS 01- Componente General – CTP, Pág. 18).

Posteriormente el componente general, en los tratamientos rurales, se definió un tratamiento denominado Producción Rural Sostenible, el cual se asigna a los polígonos definidos para la producción rural, con prácticas de manejo y conservación de suelos combinados con coberturas de bosque y áreas seminaturales, las cuales se orientan a la producción sostenible buscando un equilibrio entre la productividad y la protección. Frente a dicho tratamiento, se evidencia que éste se superpone con algunas zonas de Conservación y Protección Ambiental de los POMCAS, no obstante, como se indicó anteriormente, allí se permiten usos productivos sostenibles asociados a la agroindustria.

A partir de allí, se requiere entonces consultar cómo se definieron los usos del suelo en dichas zonas de Conservación y Protección Ambiental, buscando que se hayan definido en coherencia con la afirmación de que se permiten usos sostenibles asociados a la agroindustria, no obstante, la Tabla 5 de Usos del Suelo (DTS – Componente

Rural – CTP, Pág. 37), indica como usos principales la preservación, la restauración y la rehabilitación, como Usos Compatibles define las prácticas agroecológicas y los usos de disfrute y como Uso condicionado define Códigos CIU revisión 4 división 02. Silvicultura y extracción de madera. Frente a lo anterior se poseen las siguientes observaciones y consultas:

i. Las prácticas agroecológicas no corresponden a un uso del suelo, si no que éstas, según la Resolución 464 de 2017 (referenciada en la tabla 5), corresponde a una serie de técnicas y tecnologías aplicadas al diseño y manejo de sistemas agroalimentarios sostenibles. Por lo tanto, se consulta ¿cuáles son los usos compatibles en las Zonas de Conservación y Protección Ambiental, además de los usos de disfrute?

ii. Si el Código CIU 0161 indica que en las zonas de Conservación y Protección ambiental se permiten las actividades agrícolas a cambio de una retribución como: plantación o siembra de cultivos, tratamiento de cultivos, fumigación de cultivos, cosecha, control de plagas, ¿esto quiere decir que la actividad de cultivo de banano y su agroindustria asociada es permitida en las Zonas de Conservación y Protección Ambiental, en el tratamiento de producción Rural Sostenible? Lo anterior según se expone en la Figura 1. Tratamientos Rurales del DTS – Componente Rural – CTP, Pág. 17.

iii. Si se definen en la página 23 del DTS-Componente Rural – CTP, los Usos del Suelo Rurales, entre ellos el Uso Forestal Protector, Uso Agroforestal, entre otros, ¿por qué dichos usos no se evidencian incorporados en la asignación de actividades y en las tablas de los usos del suelo?

e. Frente a la definición de las categorías de desarrollo restringido. La propuesta del POT



en relación a las categorías de desarrollo restringido plantea la definición de suelo suburbano en las modalidades de polígonos y corredores viales suburbanos, áreas para la parcelación de vivienda campestre, centros poblados rurales y equipamientos rurales. En este sentido, se encuentra que la propuesta de suelo suburbano se delimitan importantes áreas destinadas a esta categoría, pero no se indica un análisis que justifique su dimensión, esto especialmente en los polígonos denominados como “suburbano de vivienda y servicios” que se localizan en la zona sur del municipio alrededor del corredor vial suburbano y que ocupa 633,79 ha. (Ver DTS 01 – Componente General – CTP, Pág. 343). En la presentación del Umbral Máximo de Suburbanización no se aclaran los criterios que se tuvieron en cuenta para considerar la ampliación de áreas suburbanas en suelos que hoy son productivos. En este sentido se requiere conocer:

- i.** ¿Cuáles son los criterios de delimitación de los suelos suburbanos?
- ii.** ¿en qué datos se justifica la definición y

la dimensión de estos polígonos?

iii. ¿Se cuenta con simulaciones o estimados de demanda de suelo suburbano que justifiquen dicha categorización?

Producto de lo anterior, se retira el documento presentado por la administración municipal al concejo y se da inicio nuevamente a los trámites conforme a lo planteado por el sector bananero en lo referente a los vicios de procedimiento.

Paralelamente se inicia con los consultores y equipo técnico de Cenibano un análisis de cada una de las fincas con respecto a la zonificación ambiental y los usos del suelo y determinar así la condición de cada predio con respecto al nuevo plan de ordenamiento.

Por último, se plantearon las sugerencias de modificación a algunos artículos del borrador del P.O.T. con el objetivo de garantizar la continuidad y sostenibilidad de las fincas bananeras del municipio.

POMCA Río León

Para el año 2022, se gestionó por parte de la Corporación el Acta de adición y/o modificación del convenio - ampliación en tiempo, con nuevo plazo de ejecución hasta septiembre de 2022 para la socialización y entrega final del informe.

Se recibió por parte de la Corporación el producto de dicho convenio para ser analizado al interior del gremio en donde se destacan los tratamientos y lineamientos que posiblemente serán adoptados por la Corporación y garantizar de esta manera la producción sostenible de la actividad bananera en los 4 municipios del eje.



CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA			
CORPOURABA			
R-RI-25: ACTA DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO			
Versión 04			
TRD:			
FECHA:			
TIPO: (Marque con una X)	CONTRATO:	CONVENIO:	X
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-04-0172-2021		
CONTRATISTA REPRESENTANTE LEGAL:	ASOCIACIÓN DE BANANEROS DE COLOMBIA, NIT 890.900.746-7		
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar lineamientos para el manejo ambiental de la actividad productiva en la cuenca del Río León.		
VALOR:	Doscientos treinta y tres millones setecientos mil pesos (\$233.700.000)		
	CORPOURABA: \$31.500.000 aportados en apoyo técnico, logístico y administrativo para las actividades propias del convenio.		
	AUGURA: \$202.200.000, aportados en efectivo		
VALOR ADICIÓN:	N/A		
PLAZO INICIAL:	Ocho (8) meses y quince (15) días calendario		
NUEVO PLAZO:	Trece (13) meses y quince (15) días calendario		



An aerial photograph of a large banana plantation. In the center, there is a complex of buildings, including a large main structure with a grey roof, a smaller building with a blue roof, and a swimming pool. The plantation is surrounded by dense green banana trees, and a dirt road or path is visible on the right side.

Proyectos permanentes y sobrevivientes

Alcance del Objeto:

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio AUGURA cumplirá con cada una de las siguientes actividades:

1. Seguir con el fortalecimiento del plan de Bioseguridad en los sistemas productivos de banano de exportación.
2. Continuar con el programa de vigilancia epidemiología específica en las zonas productoras de Antioquia - región Urabá y Magdalena, incluyendo inspecciones en viveros y sitios de producción de material vegetal.
3. Desarrollar acciones conjuntas de comunicación del riesgo para sensibilizar y concienciar a los productores, sobre la aplicación oportuna de las medidas de prevención y control, como estrategia de exclusión del FOC R4T.
4. Desarrollar acciones conjuntas de análisis y diagnóstico oportuno de laboratorios.
5. Adelantar actividades de formación y capacitación.

Duración del convenio: 10 meses

Valor ICA: \$800.000.000

Valor total: \$3.571.428.570

Valor Augura: \$342.857.143

Valor ICA: \$2.500.000.000

Valor Augura: \$ 1.071.428.570

Adición Presupuestal: \$1.142.857.143.

Antioquia: Eje bananero de Urabá

Magdalena: Área Bananera

Recursos Convenio 2022: \$4.714.285.713

Fecha de inicio: 1 de marzo de 2022 **Fecha de finalización:** 31 de diciembre de 2022

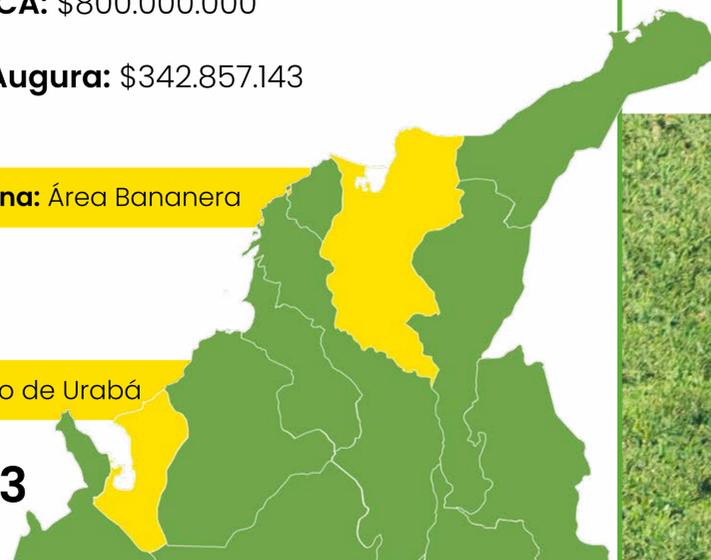
Introducción

EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. GC-CA-021-2022 celebrado ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y LA ASOCIACIÓN DE BANANEROS DE COLOMBIA - AUGURA - cuyo objeto "Aunar esfuerzos para adelantar la cuarta fase de las acciones para la prevención, vigilancia y manejo de la enfermedad conocida como Marchitez por Fusarium causada por el hongo Fusarium oxysporum f. sp. cubense raza 4 tropical (Foc R4T), en zonas productoras de banano Cavendish ubicadas en los departamentos de Magdalena y Antioquia- región Urabá", fue aprobado y firmado 01 de marzo de 2022.

El 20 de enero de 2022 a través de la plataforma Secop, se publicó la oferta para la cuarta fase de las acciones para la prevención, vigilancia y manejo.

Contratación régimen especial de la enfermedad conocida como Marchitez por Fusarium causada por el hongo Fusarium oxysporum f. sp. Cubense, raza 4 tropical (Foc R4T), en zonas productoras de banano Cavendish ubicadas en los departamentos de Magdalena y Antioquia- región Urabá", y el 24 de enero de 2022 la Asociación se presentó para la adjudicación de este convenio, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos para la contratación. En este sentido, el 28 de enero de 2022 fueron cargadas y aprobadas las garantías exigidas en pólizas de Responsabilidad civil extra contractual, de cumplimiento del contrato y de pago de salarios.

De acuerdo con lo anterior, el 01 de marzo de 2022 y a través del acta del primer comité técnico administrativo, se aprobó el plan operativo para el convenio GGC 021-2022 entre el ICA y AUGURA con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.



Antecedentes

El 20 de enero de 2022 a través de la plataforma Secop, se publicó la oferta para la cuarta fase de las acciones para la prevención, vigilancia y manejo

Contratación régimen especial de la enfermedad conocida como Marchitez por Fusarium causada por el hongo Fusarium oxysporum f. sp. Cubense, raza 4 tropical (Foc R4T), en zonas productoras de banano Cavendish ubicadas en los departamentos de Magdalena y Antioquía- región Urabá”, y el 24 de enero de 2022 la Asociación se presentó para la adjudicación de este convenio, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos para la contratación. En este sentido, el 28 de enero de 2022 fueron cargadas y aprobadas las garantías exigidas en pólizas de Responsabilidad civil extra contractual, de cumplimiento del contrato y de pago de salarios.

De acuerdo con lo anterior, el 01 de marzo de 2022 y a través del acta del primer comité técnico administrativo, se aprobó el plan operativo para el convenio GGC 021-2022 entre el ICA y AUGURA con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

Desarrollo de objetivos propuestos

1. Continuar con el fortalecimiento del plan de Bioseguridad en los sistemas productivos de banano de exportación.

- Compra y entrega de insumos para la desinfección de calzado y vehículos: Compra de 5.075 L de amonio cuaternario probado contra Foc R4T, 10 litros para 362 fincas grandes y medianas y 5 litros a 521 pequeños productores.

Teniendo cuenta las Resoluciones ICA No. 017334 y 095026, que indican que “toda maquinaria e implemento agrícola que ingrese al área libre se deberá lavar y desinfectar por aspersión con una solución de amonio cuaternario, de igual forma se debe garantizar la desinfección del calzado, con los siguientes ingredientes activos: Cloruro de Didecil Dimetil Amonio al 12% de ingrediente activo (120 gr/L) o Cloruro de Benzalconio con ingrediente activo mayor o igual al 10%, preparado a una concentración del 1%”.

La distribución del kit de desinfección para las fincas se llevó a cabo a partir de la segunda semana del mes de junio, distribuidos así: 3.120 Urabá y 3.195 Magdalena:



2. Compra de 883 test indicadores de concentración de solución desinfectante (Frasco con 100 tirillas).

Las tirillas o kit de medición de amonio cuaternario fueron entregadas junto con el producto desinfectante, como se relaciona en la tabla a continuación:

Entrega de producto desinfectante			
Regional	Fincas	Total litros Entregados	Unidades en presentación de 5l.
Urabá (10 Litros por finca)	312	3.120	624
Magdalena (10 litros a 49 y 5 litros a 54)	590	3.195	639
Total	882	6.315	1263

Entrega de tirillas de medición de amonio cuaternario		
Regional	Fincas	Total frasco (Por 100un.)
Urabá (1 frasco por finca)	312	312
Magdalena (1 Frasco por finca)	570	570
Total	882	882

3. Ajustes generales, mantenimiento de infraestructura y gastos de operación de los puestos existentes Urabá -Magdalena y los puestos de los móviles del ICA.

Durante todo el año, se realizaron ajustes y mantenimientos en los puestos de lavado y desinfección de ambas regionales, así como en el sistema de vertimiento y filtrado de lodos.

Otro de los avances importantes, es que dando cumplimiento a los requerimientos de las licencias otorgadas por la corporación ambiental CORPOURABA, para el uso de agua subterránea se instalaron medidores de agua en los puestos del Siete, Palos Blancos, San Jorge, La Suerte y El cuatro. Semanalmente se midieron los consumos de agua y se reportaron a la corporación.



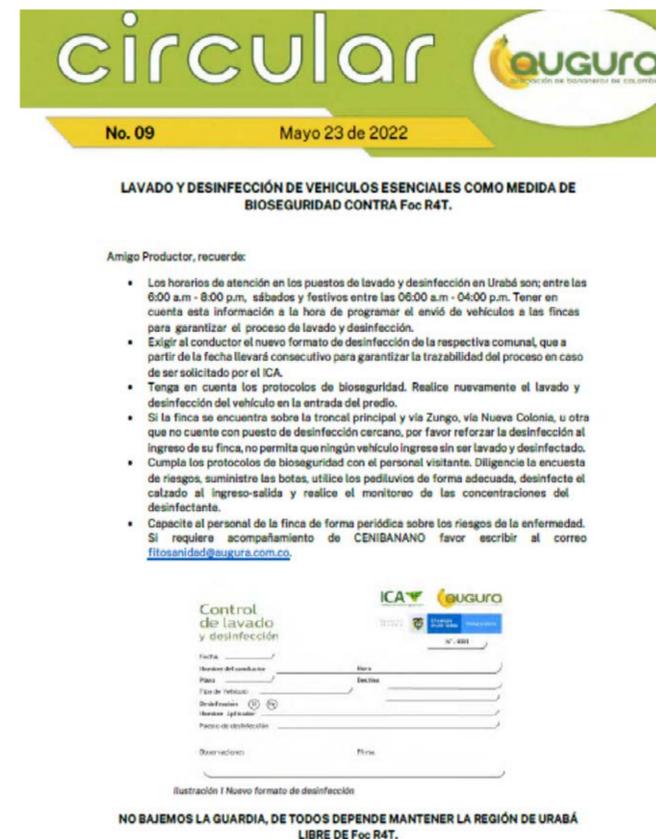
Dentro de las mejoras en los puestos de Magdalena, se realizó una modificación al sistema desagüe de lavado de los puestos de control de esta regional.



En la zona de Urabá, en los puestos del Silencio y Sadem, se instalaron ocho señales de tránsito de prevención del riesgo. Dado que hay alto tráfico vehicular en el sector, previo diagnóstico de las áreas de SST



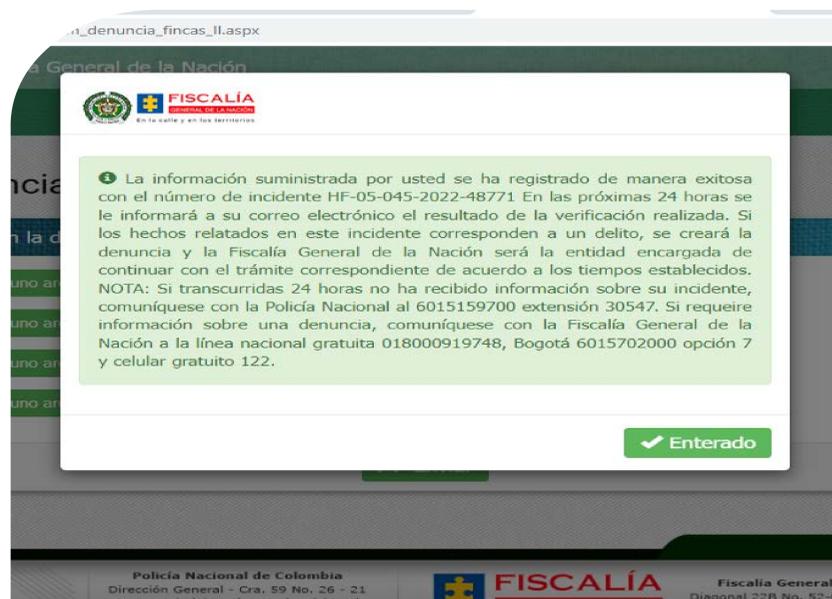
Desde Augura a través del área de comunicaciones, se recordó la importancia de los controles en los puestos de lavado y desinfección, haciendo un llamado a los productores a continuar ejerciendo el control en cada predio.



Para esta vigencia se actualizo la ficha de control para los vehículos, como se muestra a continuación:



Dentro de las novedades reportadas en este punto y dada la situación general de orden público, pese a los múltiples esfuerzos para evitar el robo de equipos, algunas comunales en ambas regionales fueron objeto de hurtos y por tal motivo se hizo necesario reemplazar algunos equipos para garantizar la operatividad de los puestos.



Como resultado durante el año 2022, se lavaron y desinfectaron 119.755 desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre (semana 52), de los cuales 88.440 fueron en Urabá y 31.315 en el Magdalena. Cabe resaltar que el convenio GGC 021-2022 inicio el 01 de marzo (sem 09) y durante la vigencia del mismo la cantidad de vehículos atendidos fue de 96.053 y un acumulado desde su construcción en el convenio 070-2019 de 341.679.

Regiones Urabá y Magdalena			
Región	Comunal	Total 2022	Total puestos desinfección 2019-2022
Urabá	San Jorge	10.498	34.643
	El Siete	7.508	23.351
	Palos Blancos	15.508	52.399
	El Diez	11.024	36.266
	Santillana	2.799	9.339
	El Cuatro	3.958	12.554
	Caribe	4.460	16.630
	Sadem	9.241	28.163
	La suerte	6.193	18.617
	Churidó	7.721	23.006
	El Silencio	5.685	13.516
Pacoreña	3.845	8.279	
Total Urabá		88.440	276.763
Magdalena	Zawady	8.731	27.074
	Cerro Azul	7.325	28.342
	El Reposo	5.454	25.013
	Cauca	6.951	18.322
	Vuelta del Cura	2.854	5.571
Total Magdalena		31.315	104.322
Total Colombia		119.755	381.085

4. Contratación personal para los sitios de aspersión, 45 personas. Se requieren dos personas por turnos por sitio y dos personas en 17 sitios. El valor destinado o presupuestado para estas actividades obedece al precio del mercado producto de las contrataciones de las fases previas que se han ejecutado en el marco de los convenios 070-2019, 108-2020, 042-2021.

En el convenio GGC 021-2022, se contrató todo el personal a través de SEREMPRESA para el caso de Urabá, con 9 puestos de lavado y desinfección con dos operadores por turnos, divididos en dos turnos de trabajo;

- Primer turno de 6 a.m. a 2 p.m.
- Segundo turno de 12 a.m. a 8 p.m.

Por otro lado, tres de estos puestos de lavado y desinfección cuentan con tres operadores en tres turnos de trabajo;

- Primer turno de 6 a.m. a 2 p.m.
- Segundo turno de 12 a.m. a 8 p.m.
- Tercer turno de 10 a.m. a 6 p.m.

Los sábados y domingos se atendieron los puestos con un solo turno de 6 a.m. a 4 p.m. En Urabá se realizó la labor con 27 operadores de planta y 3 supernumerarios encargados de hacer los remplazos por incapacidades, permisos y vacaciones, para un total de 30 operadores.

Para el caso de Magdalena se contrató el personal a través de Manpower para 5 puestos de lavado y desinfección y durante el convenio operaron dos turnos así:

- Primer turno de 5 a.m. a 1 p.m.
- segundo turno de 1 p.m. a 9 p.m.

Los sábados se realizó la operación de 6 a.m. a 2 p.m. y los domingos de 10 a.m. a 6 p.m. Se

deja claridad que, en esta regional, se contó con 10 operadores a través de Manpower, por lo expuesto anteriormente de falta de oferta de servicios y como novedad se tuvo en cuenta la rotación y descansos por lo cual se contrató una persona adicional para un total de 11 operarios.



5. Trichoderma - Entrega por Ha. 591 Beneficiarios Magdalena, (541 pequeños productores y 50 grandes) y 313 beneficiarios Urabá.

Teniendo en cuenta las condiciones climáticas que enfrenta el país que han generado incrementos mayores al 100% sobre los volúmenes de precipitación históricos en las regiones de Urabá y Magdalena y teniendo en cuenta las proyecciones del IDEAM sobre la prevalencia del fenómeno de la Niña hasta por lo menos el primer trimestre del 2023, se requiere la generación de planes de choque dado el alto riesgo de dispersión Foc R4T en los cultivos de banano. A través del convenio vigente se pensó en la implementación acciones de prevención como manejo de suelos supresivos mediante la aplicación de Trichoderma, con lo que se buscó además de prevención para fusarium, moko y bacteriosis, aportar un componente de nutrición vegetal que contribuya

con fertilización y la optimización de la producción.

Un aspecto clave para la prevención, es la aplicación de Trichoderma spp., para mejorar la microbiota que limita el establecimiento de Foc R4T en el suelo y ayuda a la nutrición del cultivo lo cual se verá reflejado en una mejor productividad, tema de vital importancia ante los incrementos de los precios del fertilizantes y la competitividad del sector a nivel internacional. Trichoderma spp., es un hongo utilizado en cultivos agrícolas debido a sus diversos mecanismos de control biológico frente a una amplia gama de patógenos, entre los que se encuentra Fusarium oxysporum f. sp. cubense Raza 4 Tropical en musáceas. Este biocontrolador, cuando se aplica al suelo tiene la capacidad de reconocer a Foc R4T y causar una ruptura de la pared celular (micoparasitismo), puede ayudar a la prevención de otras

enfermedades como el moko y la bacteriosis en el cultivo de banano, inducir la resistencia de la planta a las enfermedades mediante la alteración de la arquitectura de la raíz durante la interacción con patógenos, atacar nematodos (huevos, segunda fase juvenil y adultos) y además ayudar a la descomposición de materia orgánica y nutrientes que conllevan a mejorar la nutrición, crecimiento y productividad del cultivo. Por último, es una alternativa biológica, amigable con el medio ambiente, que ayudará a mejorar la salud de los suelos.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la adición de recursos aprobada para esta actividad se entregaron las siguientes cantidades en ambas regionales:

35.533 libras a beneficiarios de Urabá y Magdalena, con la recomendación de aplicar una 1 libra por Ha.

Urabá		Magdalena	
Grupo	Cantidad	Cooperativa	Cantidad
C.I Banacol S.A.	5.310	Coobafrio	282
Agrícola Santamaría SAS	2.303	Asobanar	186
Agrícola Sarapalma S.A.	2.918	Coodeban	18
C.I Banafrut S.A.	2.838	Coobamag	282
C.I Tropical S.A.	2.583	Coomulbanano	396
Grupo 20	1.786	Emprebancoop	426
Independientes	13.999	Banafrucoop	197
		Independientes	2.009
Total	31.737	Total	3.796

Preparación y recomendaciones

Parasita el micelio de hongos fitopatógenos

Trichoderma sp.

Rápido crecimiento

Cor nut

Estimula los mecanismos de defensa

Beneficios al aplicar

Participa en el ciclaje de nutriente

Debido a que puede descomponer materia orgánica mediante la acción de enzimas hidrolíticas como celulasas, xilanasas y hemicelulasas

1. Para su manipulación y aplicación utilice **equipo de protección personal** como traje impermeable, respirador, guantes y botas de caucho, conservando las normas de protección establecidas, sobre el uso y manejo seguro de plaguicidas.
2. Realice una premezcla del producto (**500 gr/Ha**) en 8 litros de agua y espere 5 minutos antes de su uso para que el producto se hidrate y se disuelva completamente.
3. **Aplique mediante bomba de espalda.** Adicione 1 litro de la premezcla y complete el volumen a 20 litros. Realice un total de 8 aplicaciones para un volumen final de 160lt/Ha. Cerciórese que el agua presente pH entre 5-6 y dureza no mayor a 200 ppm. Utilice coadyuvantes para corregir los parámetros mencionados.
4. **Aplique alrededor de la planta y entre surcos,** preferiblemente en horas de la mañana. Garantice que al momento de la aplicación las condiciones de humedad sean las ideales (capacidad de campo).
5. **NO realice mezclas con productos químicos** (herbicidas, plaguicidas, fungicidas etc) y garantice que la aplicación se realice 15 días antes o después de la aplicación de los mismos. Cerciórese que la bomba de espalda a utilizar este completamente limpia de trazas de moléculas químicas.
6. Use preferiblemente todo el contenido de la bolsa en cada aplicación. Conserve el producto en un lugar fresco y seco, protegido de la radiación solar y **almacene durante un periodo no mayor a 6 meses.**

Logos: AUGURA, ICA, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Continuar con el programa de vigilancia epidemiología específica en las zonas productoras de Antioquia - región Urabá y Magdalena, incluyendo inspecciones en viveros y sitios de producción de material vegetal.

Realizar inspección y vigilancia en predios bananeros

- Contratación de personal técnico:

1. 34 técnicos (6 para el Magdalena y 28 para Urabá). El personal contratado y previa coordinación con el ICA apoyará en los casos que se requiera la toma de muestras de acuerdo con la directriz y lineamientos del Instituto.

2. Contratación de coordinadores de vigilancia Ingenieros Agrónomos o carrera afines 6 (4 para Urabá, 2 Magdalena).

3. Contratación de coordinadores e inspectores de vigilancia:

Para el desarrollo de las actividades enunciadas en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3. y con el objetivo de realizar la vigilancia fitosanitaria mediante visitas de inspección a predios bananeros y de esta forma evaluar el estatus fitosanitario se contrató el personal, desde el lunes 18 de abril de 2022, así:

- 34 técnicos (28 Urabá y 6 Magdalena)
- 6 agrónomos (4 Urabá y 2 Magdalena)

La mayoría de personal vinculado, ha estado en formación desde la llegada de la enfermedad a Colombia, esto teniendo en cuenta los convenios anteriores para los cuales han prestado los servicios profesionales de vigilancia, sin embargo, se reforzaron todos los temas relacionados con la enfermedad, así como lo relacionado con la parte contractual. Cabe resaltar que adicional a la formación para identificación de síntomas asociados Foc R4T, también recibieron capacitación en deficiencias nutricionales, otras enfermedades como moko, bacteriosis entre otros, seguridad y salud en el trabajo, aspectos administrativos de Augura y fichas técnicas del ICA, capacitación teórica.



Área programada	Municipio	Recorrido 1		Recorrido 2		Recorrido 3		Recorrido 4		Recorrido 5		Acumulado
		Área bruta	Nº Fincas	Área bruta								
35.000	Chigorodó	3.946,35	36	3.837,22	35	3.425,98	33	3.374,10	32	3329,33	31	17.913
	Carepa	10.826,58	94	10.732,68	93	10.577,96	92	10.577,96	92	3139,07	35	45.854
	Apartadó	10.238,95	95	10.238,95	95	10.238,95	95	10.041,02	94	1301,72	8	42.060
	Turbo	9.957,32	85	9.957,32	85	9.974,47	85	9.979,08	85			39.868
Total		34.969	310	34.766	308	34.217	305	33.972	303	7.770	74	145.695
Porcentaje (%)		99,91%		99,33%		97,76%		97,06%		22,20%		

Área Programada	Municipio	Recorrido 1		Recorrido 2		Recorrido 3		Recorrido 4		Recorrido 5		Acumulado
		Área bruta	Nº Fincas	Área bruta	Nº Fincas	Área bruta	Nº Fincas	Área bruta	Nº Fincas	Área bruta	Nº Fincas	Área bruta
3.610	Zona Bananera	3.096,00	570	3.004,00	566	2.980,99	565	2.898,11	558	628,11	24	12.607
	Cienaga	363,73	12	348,00	12	389,19	12	309,33	12	230,0	2	1.640
	Aracataca	1.097,00	8	1.044,00	7	1.043,70	7	177,71	6	—	—	3.362
	Retén	76,00	3	149,00	3	167,50	3	145,00	3	—	—	538
TOTAL		4.632,73	593	4.545,00	588	4.581,38	587	3.530,15	579	858,11	26	18.147
Porcentaje(%)		128,33%		125,90%		126,91%		97,79%		23,77%		

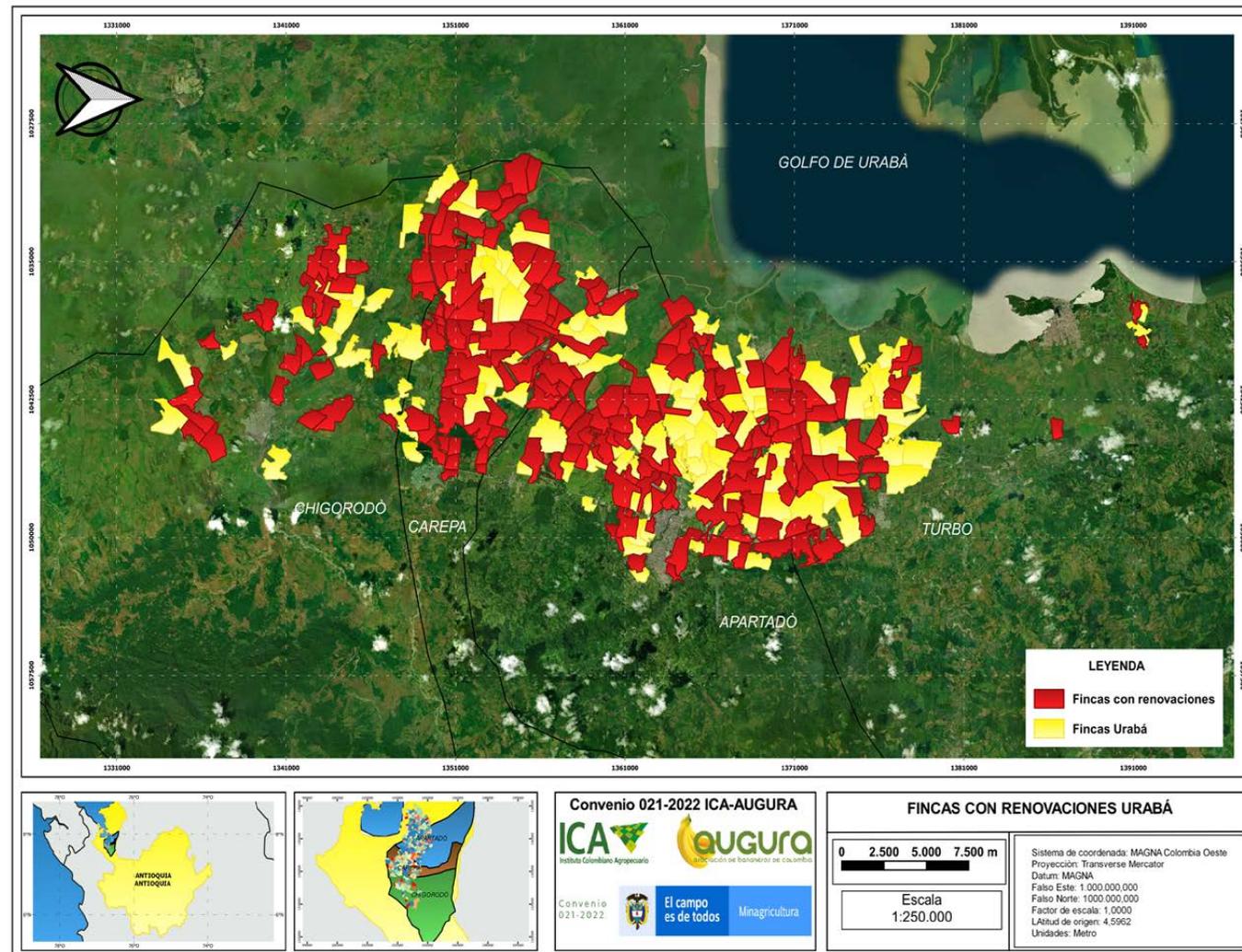
Resumen

Área programada por vuelta	38.610
Área Total Programada (4 vueltas)	154.440
Área vigilada a la fecha	163.842
Porcentaje Vigilado Total (%)	106

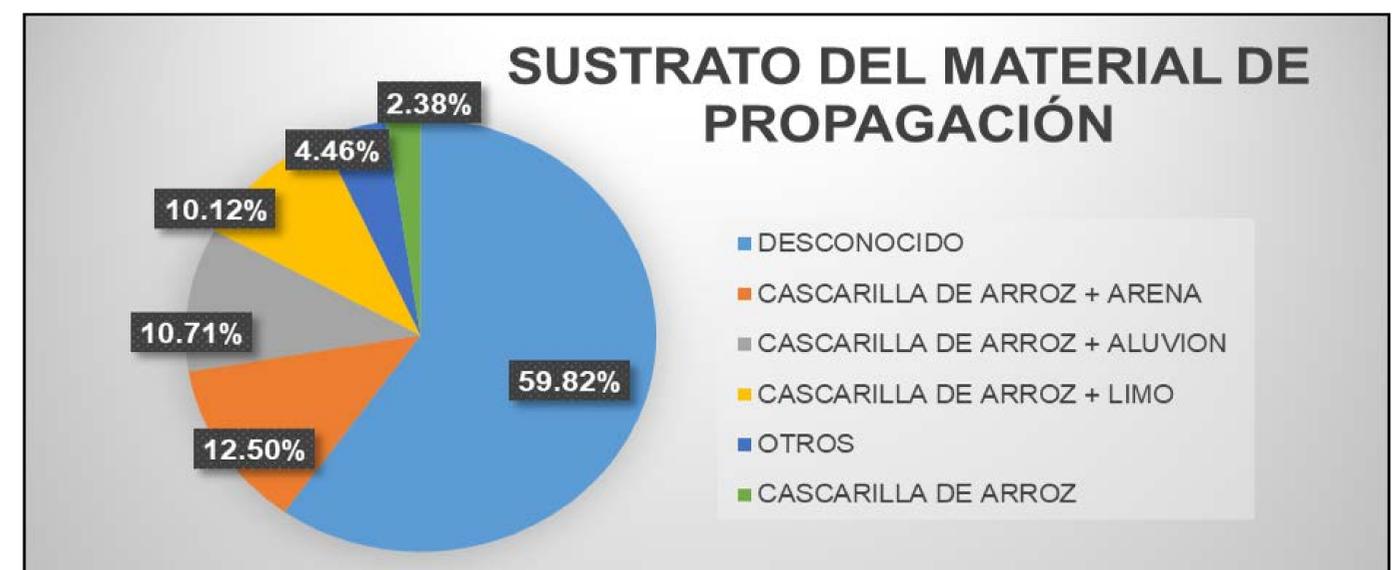


Como complemento de la actividad de vigilancia, se llevó a cabo para esta vigencia la actividad de verificación de trazabilidad del material de siembra, sustratos utilizados para la movilización de material y áreas de renovación o nuevas siembras y según lo pactado en el plan operativo, con los siguientes resultados:

Trazabilidad de siembras Urabá



Región	Nº Fincas visitadas	Renovadas	Tipo de semilla	Cantidad sembrada	Área (Ha)
Urabá	303	204	Cormo	1.713.349	866,55
			In Vitro	3.459.617	1622,07
Total Fincas		310		5.172.966	2.488,62



Región	Nº Fincas visitadas	Renovadas	Tipo de semilla	Cantidad sembrada	Área (Ha)
Magdalena	588	533	Cormo	308.351	173,66
			In Vitro	1.589.878	864,12
Total Fincas		592		1.898.229	1.037,78

Cormo proviene 99.15 % misma finca y un 0.85 % otra finca

Región	Nº Fincas visitadas	Renovadas	Cantidad sembrada	Área (Ha)
Total Fincas	891	737	7.071.195	3.526,40

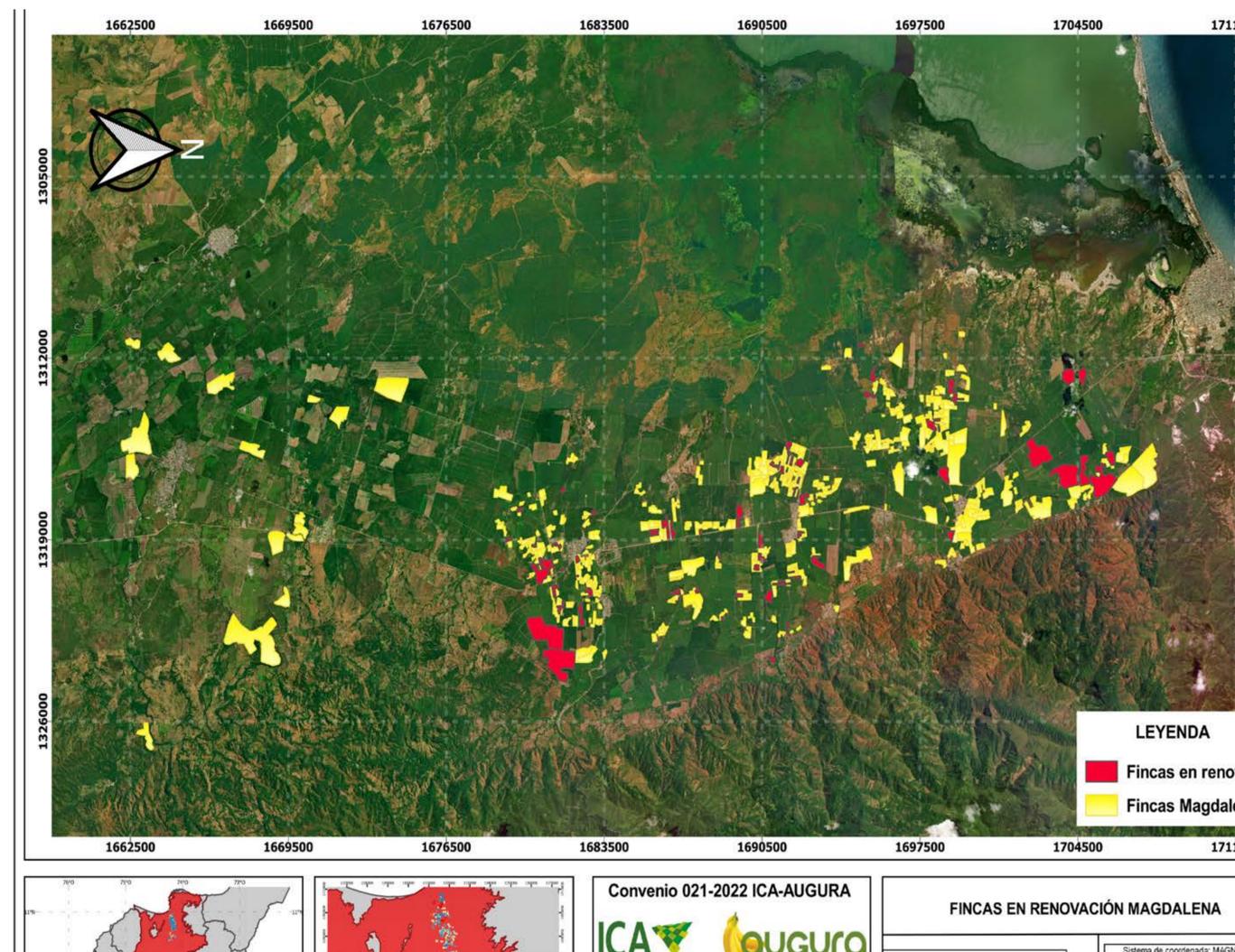
3. Desarrollar acciones conjuntas de comunicación del riesgo para sensibilizar y concienciar a los productores, sobre la aplicación oportuna de las medidas de prevención y control, como estrategia de exclusión del FOC R4T.

1. Técnico para aeropuerto. Divulgación de información en el aeropuerto de Carepa Antonio Roldan Betancur.

Desde el 02 de mayo se contrató nuevamente a la funcionaria Adriana María Flórez a través de la empresa de servicios temporales

MANPOWER. Importante mencionar que opero desde el puesto de atención que la Corporación Turística Urabá Darién Caribe, habilito en el aeropuerto Antonio Roldan Betancur, entendiendo la importancia de la sensibilización a viajeros para salvaguardar el status fitosanitario de la región.

Para esta vigencia, se instaló una pantalla a la salida del puesto de información, donde se proyectó el video actualizado, así como toda la información relacionada con la bioseguridad para prevenir el ingreso del fusarium a la región.



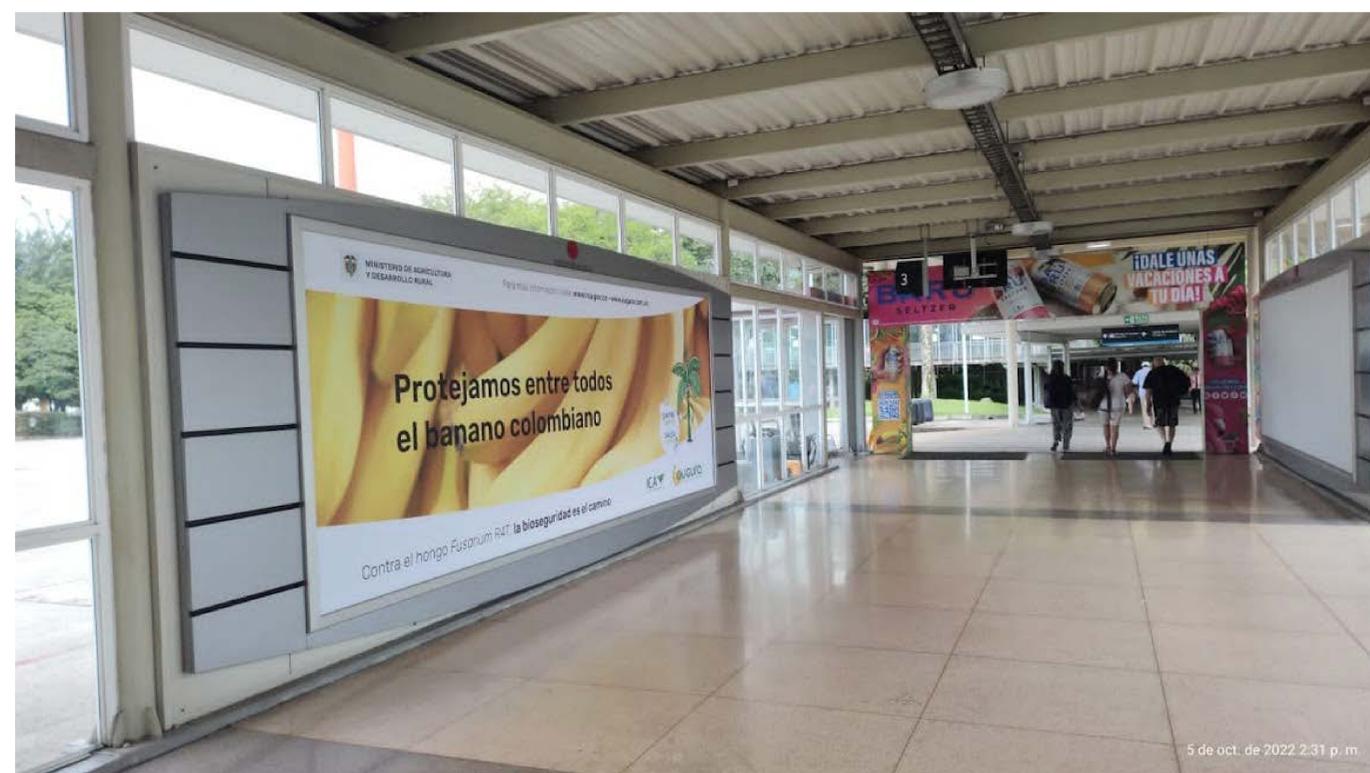
Trazabilidad de siembras Magdalena.



2. Campañas de divulgación aeropuertos.



La imagen aprobada por los equipos de comunicaciones del ICA y AUGURA para las campañas en aeropuertos fue la siguiente:



3. Campañas de radio local: Se construyeron mensajes de radio y se realizó la rotación de los mismos de acuerdo a la evolución técnica del tema. Las emisiones de los mensajes se realizarán diariamente en emisoras de las regionales de Urabá y Magdalena.

Del 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre, se registraron 14.112 emisiones de las cuñas radiales para Urabá y Magdalena.

EMISORA	REGIÓN	EMISIÓN	PERIODICIDAD
ANTENA STERO	URABÁ	Emisión de 10 cuñas diarias de lunes a domingo en programación musical.	DIARIO
BANANA STEREO		Emisión de 10 cuñas diarias de lunes a domingo en programación musical.	DIARIO
URABÁ STEREO		Emisión de 10 cuñas diarias de lunes a domingo en programación musical.	DIARIO
FUEGO STEREO	ORIHUECA	Emisión en: lunes a viernes en PROGRAMACIÓN MUSICAL, Adicionalmente 3 salidas en FUEGO NOTICIAS lunes a domingo.	DIARIO
CORPORACION MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL MAGDALENA	FUNDACION MAGDALENA	Emisión de 10 cuñas diarias de lunes a Domingo en la Programación General de la Emisora SOL STEREO – GUACAMAYAL ZONA BANANERA, Más los Boletines de Prensa que la Empresa Genere.	DIARIO
WILLIAM FIERRO	SANTA MARTA	Emisión de 10 cuñas diarias en la programación diaria de Radio Magdalena de lunes a viernes	DIARIO
BRUNO CHARRIS (VIVA STEREO)		Cuñas diarias 10 de 30 segundos VARIADOS VIVA, DE LUNES A DOMINGO DE 6AM A 8AM VIVA EL VALLENATO, DE LUNES A SABADO DE 8AM A 11AM, TARDES DE VALLENATOS, LUNES A VIERNES DE 2.PM A 5 PM.	DIARIO

4. Emisión de mensajes televisión en canales regionales para emisión: Se contratará la emisión de (1) mensaje con duración de 30 segundos en canales regionales.

Se firmo contrato con los canales y especificaciones relacionadas a continuación, con un resultado al 31 de diciembre de 2.250 emisiones:

Canal	Mensajes TV			
	Descripción	Frecuencia	Salidas diarias	Salidas al mes
URABA TELEVISION SAS	Video 30 segundos, 120 spot Al aire cada mes, 4 al día estos spots serán emitidos por el canal local de Tv URABATELEVISION en la rotación de la parrilla del canal.	DIARIA	4	120
RTC TV	Emisión de comerciales en programación matutina RTC Televisión Urabá y RTC Noticias. Divulgación plataformas digitales como la página web RTC central y Facebook de RTC Televisión Urabá	DIARIA	4	120
SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA	Noticiero emisión central	DIARIA	1	30
CAMPO TELEVISIÓN	Un espacio en la franja comercial en el Noticiero PCT EN LA NOTICIA de lunes a viernes. Apoyo en redes sociales Facebook, Instagram, Pagina Web y Twitter	DIARIA	6	180

5. Cambio de lona y mensajes para vallas existentes en vías nacionales y entradas a comunales distribuidas en ambas regiones.

Se procedió a cambiar la estructura de la valla ubicada en el sector Orihueca por encontrarse en mal estado y deterioro.

El cambio de lona del resto de vallas se realizó en el mes de noviembre:



6. Elaboración de material divulgativo para distribuir: Con el apoyo técnico de CENIBANANO–AUGURA y el ICA, junto con el equipo de comunicaciones de ambas entidades se construirán los contenidos de los materiales de divulgación de la enfermedad, que se relacionan a continuación: Material Divulgativo (Plegables, hojas divulgativas).

la propuesta por parte de las áreas de comunicaciones de AUGURA y el ICA para lograr un mayor impacto se enfocó en la entrega de agendas de la campaña de prevención contra el Fusarium. El arte aprobado por ambos equipos de comunicaciones fue el siguiente:



Instalación de lona para vallas 12 x 4 (Aeropuerto)	1
Instalación de lona para vallas 12 x 4 (Apartado)	1
Instalación de lona para vallas 6 x 4 (Necocli)	1
Instalación de lona para vallas 12 x 4 (Santa Marta)	1
Instalación de lona para vallas 8 x 4 (Sta Marta)	1
Cambio de adhesivos en vallas de 2x1 (13 Uraba)(14 Sta Marta)	27

- En agosto del año 2019 llegó a Colombia la marchite *Fusarium R4T*, una enfermedad ocasionada por el hongo *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense*,
- Causa la muerte de la planta afectada
- Sobrevive en el suelo por 30 años

¿Cómo reconocer la marchitez por *Fusarium R4T*?

Amarillamiento desde las hojas más viejas a las más jóvenes, desde sus bordes hacia la nervadura central

Las hojas aun estando verdes pueden descolgarse desde un mismo punto, permaneciendo adheridas a la planta.

En algunos casos se evidencia

En el mes de diciembre se realizó la entrega de (1) agendaporfincaproductorbananero de ambas regionales.

Urabá		Magdalena	
Grupo	Cantidad	Cooperativa	Cantidad
C.I BANACOL S.A	41	COOBAFRIO	78
AGRICOLA SANTAMARÍA SAS		ASOBANARCOOP	45
AGRICOLA SARAPALMA S.A		COODEBAN	6
C.I BANAFRUT S.A		COOBAMAG	97
C.I TROPICAL S.A	21	COOMULBANANO	128
GRUPO 20	19	EMPREBANCOOP	148
INDEPENDIENTES	231	BANAFRUCOOP	38
		INDEPENDIENTES	60
TOTAL	400	TOTAL	600

7. Elaboración de un (1) video de bioseguridad para medios



Cabe resaltar que se entregaron 3 versiones del video:

1. Completo (60 segundos)
2. Completo Subtitulado (60 segundos)
3. Spot para comerciales (30 segundos)

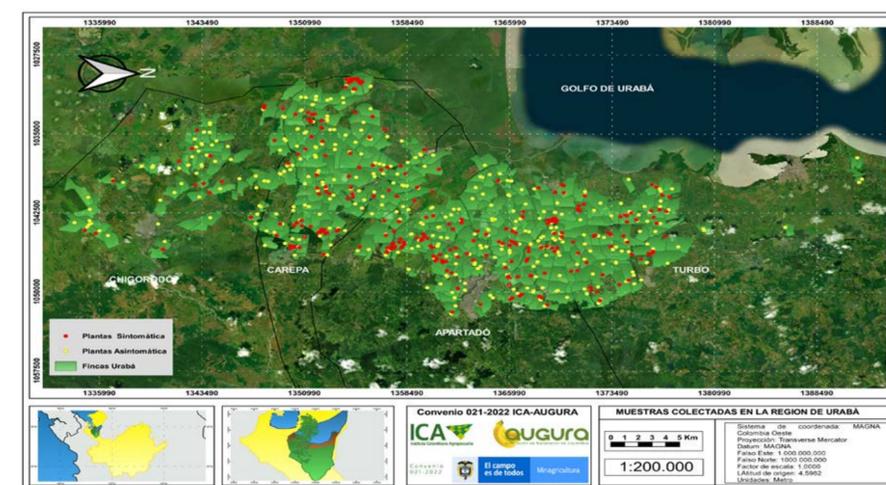
4. Desarrollar acciones conjuntas de análisis y diagnóstico oportuno de laboratorios.

Con el propósito de mantener la condición fitosanitaria de Foc R4T en Colombia y evitar su diseminación hacia áreas libres, se dio continuidad al muestreo con el objetivo de ser analizadas por la autoridad fitosanitaria.

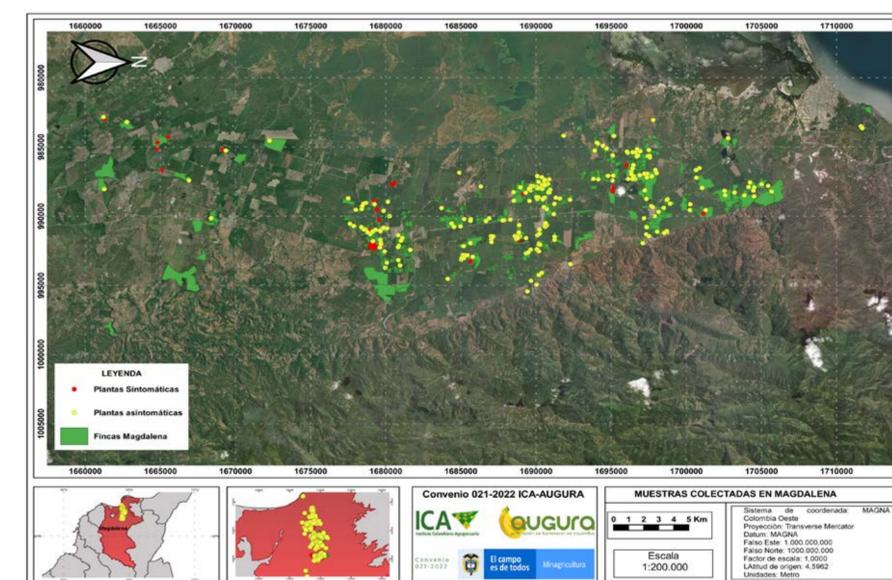
Lo anterior, toda vez que de no aplicarse medidas oportunas enfocadas a la prevención de la enfermedad en las regiones que mueven en el país este renglón tan importante en las exportaciones, se podrían generar pérdidas a causa de la presencia de esta plaga.

Teniendo en cuenta lo anterior, las muestras de la regional Urabá fueron enviadas 700 muestras al laboratorio Tulio Ospina del ICA en Bello y 316 muestras de la Regional Magdalena al laboratorio Nacional y del Magdalena para un total de 1.008 muestras colectadas y un cumplimiento en esta actividad del 105%, como se relaciona a continuación:

Resumen Muestras Colectadas					
Región	Programadas	Sintomáticas	Asintomáticas	Colectadas	% Avance
Urabá	700	294	406	700	100%
Magdalena	300	47	269	316	105%
Total	1000	325	675	1016	105%



Muestras colectadas Urabá.



Muestras colectadas Magdalena

2. Servicio de laboratorio - Cenibanano puesta en marcha Diagnostico Foc R4T, honorarios analista, gestionado a través de un comodato con el ICA para el área de Foc R4T en las instalaciones ubicadas en el Conjunto Campestre los Almendros KM 4 vía a Carepa y reactivos para puesta en marcha laboratorio de Diagnostico Foc R4T.

Se envió la minuta con el inventario de equipos, facturas de compra, avalúo actualizado del área a entregar con los documentos legales de AUGURA y del representante legal y el 08 de noviembre se firmó el comodato.

Luego del proceso de selección adelantado por la Asociación, El 21 de noviembre, ingreso la bióloga Keyra Rocío Salazar Pertuz analista del laboratorio.

El 25 de noviembre se realizó la entrega oficial del área Foc al ICA, la persona designada Cristian Giovanni García por parte del Instituto y Luz Edith Argel por parte de AUGURA.



5. Actividades de formación y capacitación

• FRUIT LOGISTIC

En el mes de abril se llevó a cabo la Feria internacional Fruit Logistic en la ciudad de Berlín, reconocido como el congreso más grande de frutas y verduras a nivel mundial.

El sector bananero colombiano se reunió con miembros del Parlamento Europeo con el objetivo de buscar soluciones a la crisis que enfrenta la agroindustria por los altos costos de los insumos de la cadena de valor. Junto a Ecuador, Guatemala y la Asociación de Productores Europeos de Banano (APEB), trabajamos por un sistema alimentario justo y equitativo. Así mismo, exhortar, en el marco de la cooperación regional en la lucha contra el Fusarium R4T, a las organizaciones internacionales europeas y comprometerse como país a construir una alianza para la gestión de recursos internacionales para combatir estas enfermedades. Además, que entiendan el impacto social, ambiental, económico y laboral que sufrirían nuestros países al no protegernos de estas amenazas, y socializar de primera mano cómo ha sido la experiencia en el manejo y control de la enfermedad, así como las buenas prácticas implementadas y la investigación de posibles variedades resistentes.



• ACORBAT INTERNACIONAL

ACORBAT, el Congreso internacional de banano más importante a nivel mundial y que debido a la pandemia por COVID no se realiza desde el año 2018, tuvo lugar en el mes de mayo en la ciudad de MIAMI.

En este escenario, se conglomeran científicos, equipos técnicos, productores, compañías y casa comerciales de todos los países productores de banano.

Durante esta jornada, uno de los focos principales fue el Fusarium R4T, donde a nivel país se tuvo participaciones en ponencias por parte de AGROSAVIA en su agenda de investigación, en el marco de este evento, Augura a través de su participación presentó los avances en materia de contención y prevención del Fusarium R4T en Colombia, trabajo durante los últimos 3 años con el ICA entidad reconocida por el trabajo articulado con los gremios para prevención y contención enfermedad. Durante este evento

CENIBANANO también presentó información en torno al control biológico y nuevas técnicas de detección.

Dicha información en materia de comunicación y divulgación del riesgo, da un parte de tranquilidad a los compradores a nivel internacional sobre las acciones tomadas a nivel gremial y de la mano del gobierno nacional en torno a mantener la sanidad de cultivos en nuestro país.



• FRUIT ATTRACTION

Fruit Attraction se ha convertido en la principal herramienta comercial de referencia para la comercialización MUNDIAL de frutas y hortalizas. Su capacidad de promover las exportaciones mundiales del sector, lo convierten en el punto de conexión comercial de todo el conjunto de profesionales que integran toda la cadena de valor, además de haberse consolidado como marco de innovación del mercado hortofrutícola, es por esto la importancia de la participación del sector para compartir la experiencia de la contención del Fusarium R4T y la importancia de los protocolos de bioseguridad construidos en compañía del ICA como autoridad sanitaria de país.

Organizada por IFEMA MADRID y FEPEX, Fruit Attraction celebró su cita presencial del 4 al 6 de octubre de 2022 en la ciudad de Madrid en ESPAÑA.

Proyecto Relimpia Manual y Mecánica de los principales afluentes del Río León y sus caños colectores

Antecedentes

La Asociación de Bananeros de Colombia-AUGURA en el marco de la sostenibilidad de la agroindustria bananera y consciente de los riesgos ambientales, desarrolla desde el 2017 el “programa relimpia” cuyo objetivo es remover manual y mecánicamente todo tipo de sedimento, rama, tronco, raíz o residuo que pueda obstaculizar el libre paso del agua hacia su afluente principal.

Este programa contempla las siguientes actividades:

Relimpia manual: Consiste en la extracción manual de ramas, troncos y raíces que puedan causar obstáculo al libre paso del agua, de igual manera se extrae todo tipo de residuo ordinario que este dentro del mismo. Esta actividad se realiza haciendo un repique de este material vegetal para poder manipularlo y sacarlo del fondo del cauce a las orillas.

Relimpia mecánica: Consiste en la extracción mecánica de todo tipo de sedimento acumulado dentro del cauce que este obstruyendo el libre paso del agua hacia su afluente principal, esta actividad se realiza con equipo de retro excavadora cuya función es extraer los bancos de sedimentos y orillas erosionadas mejorando el paso del agua.

En este sentido para el año 2022 se llevó a cabo este proyecto bajo dos modalidades, convenio 0278-2022 celebrado entre Corpouraba y La Asociación De Bananeros De Colombia

-Augura y una segunda etapa con Recursos propios del proyecto permanente Relimpia, con estos resultados:



1. CORPOURABA CONVENIO MARCO N° 200-10-01-01-0278-2021

RELIMPIA MANUAL de 128.270 metros lineales representados en 38 afluentes y caños colectores en los municipios de Chigorodó, Carepa, Apartado y Turbo.

Las labores iniciaron el 6 de diciembre de 2021 con la empresa URASIERRA, a través de un contrato de prestación de servicios por valor de COP \$224.366.381 con los siguientes resultados:



INVENTARIO DE AFLUENTES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS CON MANTENIMIENTO MANUAL												
N°	AFLUENTE	METROS LINEALES		% EJECUCIÓN	N° DIAS		RENDIMIENTO (m/d)			RESULTADOS		
		PROYECTADOS	INTERVENIDOS		PROYECTADOS	EJECUTADOS	% EJECUCIÓN	PROYECTADO	EJECUTADO	RESIDUOS ORDINARIOS (KG)	MADERA EN M3	RESIDUOS ESPECIALES (LLANTAS Y ENSERES) UND
1	Río Arcua	10.000	10.114	101 %	9	14	156 %	1.111	722	2.025	675	26
2	Río Vijagual	15.000	14.986	100 %	14	19	136 %	1.071	789	8.415	150	57
3	Río Grande	1.000	1.266	127 %	2	2	100 %	500	633	250	2,5	7
4	Río Churido	7.000	7.715	110 %	7	13	186 %	1.000	593	2.875	48,2	15
5	Río Carepa	3.000	3.636	121 %	6	1	17 %	500	3.636	300	19,8	6
6	Río Zungo	500	872	174 %	1	1	100 %	500	872	625	49,5	8
7	Río Chigorodo	5.000	5.733	115 %	8	8	100 %	625	717	3.775	127	27
8	Río Guadalito	2.000	2.000	100 %	4	2	50 %	500	1.000	625	3	6
9	Río Carepita	3.000	3.327	111 %	6	2	33 %	500	1.664	0	3	0
10	Río Apartadó	20.000	18.220	91 %	12	6	50 %	1.667	3.037	2.430	121,75	29
	SUBTOTAL RIOS	66.500	67.869	102 %	69	68	99 %	964	998	21.320	1200	181
1	Caño Chinita	2.000	2.137	107 %	4	3	75 %	500	712	350	6,4	14
2	Caño Bajo del oso	2.320	3.164	136 %	4	4	100 %	580	791	620	141	9
3	Caño Micuro	3.000	3.026	101 %	6	4	67 %	500	757	500	123,8	9
4	Caño Vijagualito	4.000	4.981	125 %	4	5	125 %	1.000	996	700	16,2	9
5	Caño Chivito	2.000	2.017	101 %	4	2	50 %	500	1.009	175	3,3	4
6	Caño Chivo	5.000	5.289	106 %	5	5	100 %	1.000	1.058	550	12,21	9
7	Caño Guabina	3.000	3.078	103 %	6	4	67 %	500	770	225	13,9	1
8	Caño Contento	2.000	2.082	104 %	4	1	25 %	500	2.082	125	1,65	2
9	Caño Malagon	4.000	3.146	79 %	3	18	600 %	1.333	175	15.285	480	46
10	Caño Juanapio	3.000	3.209	107 %	6	5	83 %	500	642	325	74	7
11	Caño Pechinde	800	998	125 %	2	1	50 %	400	998	125	8,5	2
12	Caño la Yaya	1.350	1.544	114 %	3	2	67 %	450	772	300	38,0	5
13	Caño los patos	2.000	2.235	112 %	4	1	25 %	500	2.235	50	1,5	1
14	Caño Zungo Comunidad	1.800	1.699	94 %	4	2	50 %	450	850	875	1,3	5
15	Caño Guacuco	3.000	3.065	102 %	6	3	50 %	500	1.022	225	11,2	2
16	Caño La Cotorra	2.000	3.080	154 %	3	3	100 %	667	1.027	350	4,6	1
17	Caño Chirido	500	739	148 %	1	1	100 %	500	739	125	1,7	0
18	Caño Luisa fernanda	500	589	118 %	1	1	100 %	500	589	50	3,3	1
19	Caño Zulemar	1.000	1.210	121 %	2	3	150 %	500	403	1.425	6,8	10
20	Caño Juanambu	2.000	2.057	103 %	4	2	50 %	500	1.029	50	5,8	0
21	Caño Miguel	2.000	2.817	141 %	4	2	50 %	500	1.409	75	3,4	1
22	Caño Si te gusta	3.000	4.292	143 %	5	5	100 %	600	858	75	15,8	0
23	Caño Canal 4	1.500	1.439	96 %	3	3	100 %	500	480	37	0,7	0
24	Caño Lagartijo	2.000	2.132	107 %	5	2	40 %	400	1.066	265	2,8	6
25	Caño aguas negras	2.000	2.243	112 %	3	4	133 %	667	561	30	2,3	1
26	Caño Champitas	1.000	1.000	100 %	2	1	50 %	500	1.000	25	1,7	0
27	Caño Blanco	2.000	2.600	130 %	3	2	67 %	667	1.300	90	11,5	0
28	Caño Mangostino	3.000	2.442	81 %	6	3	50 %	500	814	160	9,9	0
	SUBTOTAL CAÑOS	61.770	68.310	111 %	107	80	75 %	577	854	23.187	993,2	145
	SUBTOTAL INTERVENIDOS RIOS Y CAÑOS	128.270	136.179	106 %	176	148	84 %	729	920	44.507	2.193	326
	TOTAL PROYECTO RIOS Y CAÑOS	128.270	136.179	106 %	45	52	116 %	2.850	2.619	44.507	2.193	326

Como resultados de las intervenciones realizadas en el proyecto mantenimiento manual, se obtuvo una cobertura total de 136.179 metros lineales, de los cuales se intervinieron 10 ríos en 67.869 metros lineales que representan el 49.8% y 28 caños en 68.310 metros lineales que representan el 50.2%.

RELIMPIA MECÁNICA de 46.000 metros lineales representados en 20 afluentes y caños colectores.

La relimpia mecánica se contrató con la empresa Geodragados desde el 6 de diciembre por valor de COP \$505.728.064.

Para la ejecución de esta actividad se utilizaron equipos de retroexcavadora de los siguientes tamaños: tres EX135, seis EX200 y una Ex 200 brazo largo con alcances superiores a los 6 metros, para un total de 9 equipos. El objetivo fue remover el material de arrastre del fondo del cauce y ubicarlo fuera.

En el trabajo de mantenimiento mecánico se obtuvieron los siguientes resultados teniendo en cuenta las fechas de intervención y tipo de afluente:

INVENTARIO DE AFLUENTES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS CON MANTENIMIENTO MECÁNICO ENTRE EL 03 DE ENERO AL 29 DE MARZO DE 2022						
N°	AFLUENTE	METROS LINEALES		FECHA		% EJECUCIÓN
		PROYECTADOS	INTERVENIDOS	INICIAL	FINAL	
1	Río Arcua	3.000	4.932	04/01/2022	22/01/2022	164%
2	Río Vijagual	3.500	4.121	05/01/2022	22/01/2022	118%
3	Río Churido	3.000	5.181	17/01/2022	26/01/2022	173%
4	Río Chigorodo	4.000	1.517	20/01/2022	17/02/2022	38%
5	Río Zungo	3.000	4.199	31/01/2022	12/02/2022	140%
6	Río Carepita	2.000	2.105	14/02/2022	25/02/2022	105%
TOTAL RÍOS		18.500	22.055			119%

INVENTARIO DE AFLUENTES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS CON MANTENIMIENTO MECÁNICO ENTRE EL 03 DE ENERO AL 29 DE MARZO DE 2022						
N°	AFLUENTE	METROS LINEALES		FECHA		% EJECUCIÓN
		PROYECTADOS	INTERVENIDOS	INICIAL	FINAL	
1	Caño Malagon	4.000	3.737	06/01/2022	29/03/2022	93%
2	Caño miguel/ el silencio	2.000	1.529	24/01/2022	03/01/2022	76%
3	Caño Manila	2.500	2.134	26/01/2022	15/03/2022	85%
4	Caño la Cotorra	2.000	2.006	31/01/2022	10/02/2022	100%
5	Caño Contento	1.000	1.703	31/01/2022	05/02/2022	170%
6	Caño Negritos/ candelaria	1.930	1.752	04/02/2022	23/02/2022	91%
7	Caño Sanmarkanda	2.000	1.898	05/02/2022	20/02/2022	95%
8	Caño Barro Blanco	2.000	1.037	07/02/2022	16/02/2022	52%
9	Caño Guacuco	1.500	360	14/02/2022	25/02/2022	24%
10	Caño Chirido	1.500	2.549	11/02/2022	12/02/2022	170%
11	Caño Guayaquil-Reforma	2.000	2.628	23/02/2022	15/02/2022	131%
12	Caño Chivo	1.600	2.254	23/02/2022	12/03/2022	141%
13	Canal Maderas	1.500	660	02/03/2022	28/03/2022	44%
14	Caño Guerrero	2.000	1.620	16/03/2022	29/03/2022	81%
TOTAL CAÑOS		27.530	25.867			94%
TOTAL RÍOS Y CAÑOS		46.030	47.922			104%

Como resultados de las intervenciones realizadas en el proyecto con mantenimiento mecánico, se obtuvo una cobertura total de 47.922 metros lineales, de los cuales se intervinieron 6 ríos en 22.055 metros lineales, que representan el 46,02% del total ejecutado y 14 caños en 25.867 metros lineales, que representa el 53,98%. Sin embargo, del total estimado para proyecto de 46.030 metros lineales se ejecutaron 47.922 que representa el 4% más del total proyectado, es decir se ejecutaron 1.892 metros lineales más de lo estimado.



Volumen Extraído

VOLUMEN DE SEDIMENTOS EXTRAIDOS EN CAÑOS Y RIOS CON MANTENIMIENTO MECANICO (M ³)						
N°	AFLUENTE	METROS LINEALES (M)		ANCHO (M)	CAPA EXTRAIDA PROMEDIO	VOLUMEN (M ³)
		PROYECTADOS	INTERVENIDOS			
1	Rio Arcua	3.000	4.932	6	0,4	11.837
2	Rio Vijagual	3.500	4.121	6	0,5	12.363
3	Rio Churido	3.000	5.181	6	0,4	12.434
4	Rio Chigorodo	4.000	1.517	17	1,2	30.947
5	Rio Zungo	3.000	4.199	7	1,5	44.090
6	Río Carepita	2.000	2.105	7	1,3	19.156
TOTAL RÍOS		18.500	22.055			130.826
1	Caño Malagon	4.000	3.737	6	1,6	35.875
2	Caño miguel/ el silencio	2.000	1.529	3	1,0	3.823
3	Caño Manila	2.500	2.134	6	2	19.206
4	Caño la Cotorra	2.000	2.006	3	0,9	4.514
5	Caño Contento	1.000	1.703	2	0,7	2.384
6	Caño Negritos/ candelaria	1.930	1.752	8	1,5	21.024
7	Caño Sanmarkanda	2.000	1.898	5	1,0	9.490
8	Caño Barro Blanco	2.000	1.037	2,5	0,8	2.074
9	Caño Guacuco	1.500	360	2	0,6	432
10	Caño Chirido	1.500	2.549	6	0,4	5.812
11	Caño Guayaquil-Reforma	2.000	2.628	6	1	15.768
12	Caño Chivo	1.600	2.254	3	1,0	6.762
13	Canal Maderas	1.500	660	7	2,8	12.936
14	Caño Guerrero	2.000	1.620	4	2	12.960
TOTAL CAÑOS		27.530	25.867			153.059
TOTAL RÍOS Y CAÑOS		46.030	47.922			283.885

Manejo de residuos sólidos

Es importante resaltar que aun después de hacer mantenimiento año tras año a estos afluentes y aun después de hacer un trabajo de sensibilización con las comunidades rivereñas y de cabecera, tristemente nuestros ríos y caños siguen siendo utilizados como zonas de disposición final de residuos sólidos y especiales por parte de las comunidades aledañas, ya que el proyecto relimpia que realizo en su quinto año de ejecución nuevamente obtiene una cifra bastante alta en relación a la extracción manual de residuos, el presente año la cifra total de residuos ordinarios fue de 44.507 kilogramos de los cuales 21.320 kilogramos corresponden a la extracción en los ríos y 23.187 kilogramos corresponden a la extracción de residuos en caños

De igual manera que los residuos ordinarios, la madera y los residuos especiales que

caen a los cauces, afectan de forma directa el flujo del agua. Por lo tanto, deben ser extraídos fuera del afluente con el personal operativo, en el año 2022 se extrajeron 2203 metros cúbicos de madera en total, de los cuales 1.200 metros cúbicos corresponden a la extracción en ríos y 1.003 corresponde a la extracción en caños y en cuanto a los residuos especiales, tales como llantas y enseres de viviendas, en total se extrajeron 326 de los cuales 181 corresponde a la extracción en ríos y 145 corresponden a la extracción en Caños.

En cuanto a los frentes de trabajo con mayor volumen reportado en la extracción de residuos sólidos son los afluentes: río Vijagual, río Apartado, río Chigorodó, río Zungo, caño Malagón se adjunta tabla con el resumen de la información de esta actividad.

A continuación, se relacionan las cantidades extraídas en ríos y caños:

INVENTARIO DE AFLUENTES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS CON MANTENIMIENTO MANUAL								
N°	AFLUENTE	METROS LINEALES		RESULTADOS			INDICADORES	
		INTERVENIDOS	RESIDUOS ORDINARIOS (Kg)	MADERA EN M3	RESIDUOS ESPECIALES (LLANTAS Y ENSERES) UND	RESIDUOS ORDINARIOS (Kg/KM)	MADERA EN M3/KM	RESIDUOS ESPECIALES (LLANTAS Y ENSERES) UND/KM
1	Rio Arcua	10.114	2.025	675	26	200,2	66,7	2,6
2	Rio Vijagual	14.986	8.415	150	57	561,5	10,0	3,8
3	Rio Grande	1.266	250	2,5	7	197,5	2,0	5,5
4	Rio Churido	7.715	2.875	48,2	15	372,7	6,2	1,9
5	Rio Carepa	3.636	300	19,8	6	82,5	5,4	1,7
6	Rio Zungo	872	625	49,5	8	716,7	56,8	9,2
7	Rio Chigorodo	5.733	3.775	127	27	658,5	22,2	4,7
8	Rio Guadalito	2.000	625	3	6	312,5	1,5	3,0
9	Rio Carepita	3.327	0	3	0	0,0	1,0	0,0
10	Rio Apartadó	18.220	2.430	121,75	29	133,4	6,7	1,6
TOTAL RIOS		67.869	21.320	1200	181	323,5	17,8	3,4

INVENTARIO DE AFLUENTES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS CON MANTENIMIENTO MANUAL

Nº	AFLUENTE	METROS LINEALES		RESULTADOS		INDICADORES		
		INTERVENIDOS	RESIDUOS ORDINARIOS (KG)	MADERA EN M3	RESIDUOS ESPECIALES (LLANTAS Y ENSERES) UND	RESIDUOS ORDINARIOS (KG/KM)	MADERA EN M3/KM	RESIDUOS ESPECIALES (LLANTAS Y ENSERES) UND/KM
1	Caño Chinita	2.137	350	6,4	14	163,8	3,0	6,6
2	Caño Bajo del oso	3.164	620	141	9	196,0	44,6	2,8
3	Caño Micuro	3.026	500	123,8	9	165,2	40,9	3,0
4	Caño Vijagualito	4.981	700	16,2	9	140,5	3,3	1,8
5	Caño Chivito	2.017	175	3,3	4	86,8	1,6	2,0
6	Caño Chivo	5.289	550	12,21	9	104,0	2,3	1,7
7	Caño Guabina	3.078	225	13,9	1	73,1	4,5	0,3
8	Caño Contento	2.082	125	1,65	2	60,0	0,8	1,0
9	Caño Malagon	3.146	15.285	480	46	4858,6	152,6	14,6
10	Caño Juanapio	3.209	325	74	7	101,3	23,1	2,2
11	Caño Pechinde	998	125	8,5	2	125,3	8,5	2,0
12	Caño la Yaya	1.544	300	38,0	5	194,3	24,6	3,2
13	Caño los patos	2.235	50	1,5	1	22,4	0,7	0,4
14	Caño Zungo Comunidad	1.699	875	1,3	5	515,0	0,8	2,9
15	Caño Guacuco	3.065	225	11,2	2	73,4	3,7	0,7
16	Caño La Cotorra	3.080	350	4,6	1	113,6	1,5	0,3
17	Caño Chirido	739	125	1,7	0	169,1	2,2	0,0
18	Caño Luisa fernanda	589	50	3,3	1	84,9	5,6	1,7
19	Caño Zulemar	1.210	1.425	6,8	10	1177,7	5,6	8,3
20	Caño Juanambu	2.057	50	5,8	0	24,3	2,8	0,0
21	Caño Miguel	2.817	75	3,4	1	26,6	1,2	0,4
22	Caño Si te gusta	4.292	75	15,8	0	17,5	3,7	0,0
23	Caño Canal 4	1.439	37	0,7	0	25,7	0,5	0,0
24	Caño Lagartijo	2.132	265	2,8	6	124,3	1,3	2,8
25	Caño aguas negras	2.243	30	2,3	1	13,4	1,0	0,4
26	Caño Champitas	1.000	25	1,7	0	25,0	1,7	0,0
27	Caño Blanco	2.600	90	11,5	0	34,6	4,4	0,0
28	Caño Mangostino	2.442	160	9,9	0	65,5	4,1	0,0
TOTAL CAÑOS		68.310	23.187	1003,1	145	313,6	12,5	2,1
TOTAL RIOS Y CAÑOS		136.179	44.507	2.203	326	318,6	15,2	2,8

Videos de difusión y capacitación comunitaria apropiados que muestren la ejecución de las actividades que muestren las actividades de Chigorodó, Apartadó, Carepa y Turbo

Se contrato con la empresa JUNGLEBOX la grabación del video de Relimpia para difusión y capacitación comunitaria.

Junglebox es una agencia de Marketing Digital, Aprendizaje Virtual y Producción Audiovisual con más de diez años de experiencia en la creación de soluciones digitales adecuadas a las necesidades del mercado publicitario. Los videos fueron entregados de acuerdo con lo estipulado en el acta de ejecución N° 1, cumpliendo al 100% con esta actividad.

Medición del tamaño de partículas y concentración de sedimentos en dos épocas en 10 puntos al azar, con el fin de identificar las propiedades texturales y evaluar la influencia de la variabilidad del tamaño de la partícula en la estimación de la velocidad de sedimentación.

Aforos: El río León comprende una serie de ríos aportantes que drenan todas las aguas del las fincas bananeras y comunidades aledañas al mar, en total se realizaron 30 aforos comprendidos desde la derivación del río León al Caño Tumaradó hasta la desembocadura al mar.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla relacionada a continuación, podemos observar que todos los afluentes varían su caudal de acuerdo a su velocidad y ancho de sección.

Estación de Aforo	Caudal M³/s	Sólidos totales mg/L	Porcentaje de caudal, ref estación 1	Porcentaje de sólidos totales, ref estación 1
1 - León arriba Tumaradó	172,05	212	100	100
2 - Tumaradó	86,7	210	50,4	99,1
3 - León (Sabalo)	80,91	213	47	100,5
4 - León arriba Chigorodo	83,69	296	48,6	139,6
5 - Chigorodo	34,99	288	20,3	135,8
6 León abajo Chigorodo	126,79	283	73,7	133,5
7 - León arriba Zuriquí	67,8	278	39,4	131,1
8 - Zuriquí	22,31	284	13	134
9 - León abajo Zuriquí	44,07	282	25,6	133
10 - León arriba de Carepa	39,28	275	22,8	129,7
11 - Carepa	39,46	288	22,9	135,8
12 - León abajo de Carepa	76,67	274	44,6	129,2
13 - León arriba de Carepita	77,33	286	44,9	134,9
14 - Carepita	4,51	284	2,6	134
15 - León abajo de Carepita	87,27	271	50,7	127,8
16 - Vijagual	2,19	183	1,3	86,3
17 - León arriba de Zungo	77,58	280	45,1	132,1
18 - León abajo Zungo	98,27	286	57,1	134,9
19 - Zunguito	5,95	185	3,5	87,3
20 León abajo Zunguito	102,94	290	59,8	136,8
21 - Caño Hondo	7,37	293	4,3	138,2
22 - León abajo Caño Hondo	111,74	289	64,9	136,3
23 - Apartado	20,28	545	11,8	257,1
24 - León abajo Apartado	127,36	301	74	142
25 - San Pablo	7,65	290	4,4	136,8
26 - León abajo San Pablo	129,65	308	75,4	145,3
27 - Río Grande	24	227	13,9	107,1
28 - León abajo río Grande	157,07	316	91,3	149,1
29 - Canal viejo desembocadura	0,44	314	0,3	148,1
30 - León Desembocadura	159,44	321	92,7	151,4

Batimetría: se realizaron mediciones batimétricas de los afluentes objeto de relimpia con draga, donde se tienen 17.700 metros lineales distribuidos en 6 ríos y 3 caños con un total estimado de 209.099 metros cúbicos extraer.

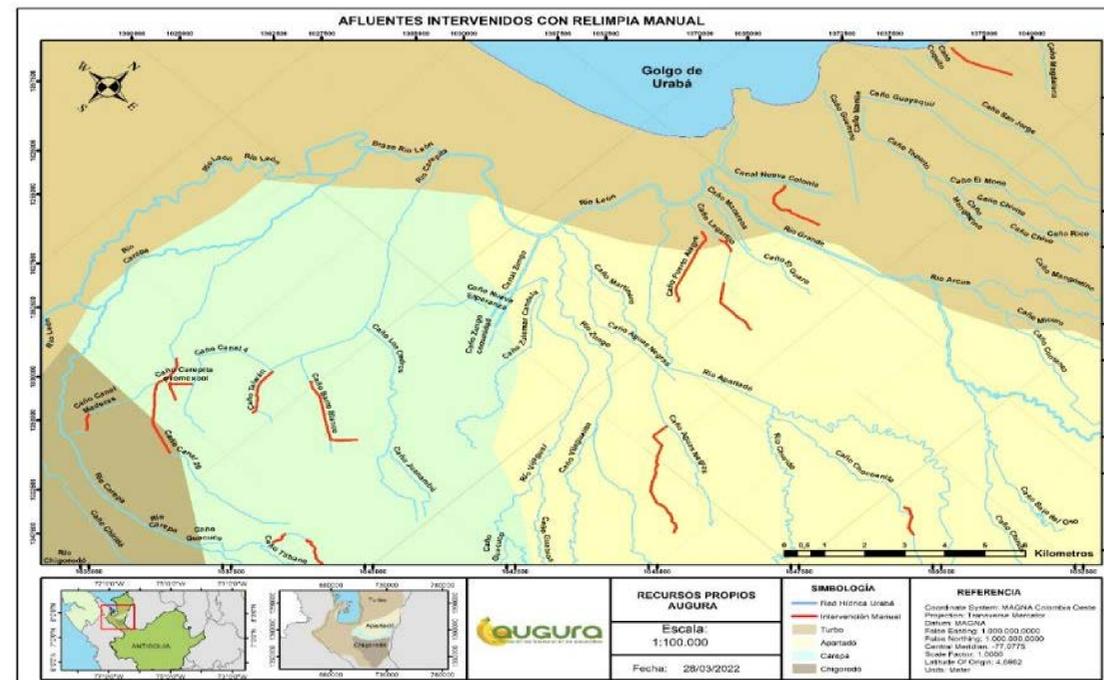
Resúmen de volúmenes a dragar proyecto Relimpia						
Nº	AFLUENTE	NOMBRE	LONGITUD METROS LINEALES	SECCION (metros)	RASANTE (metros)	VOLUMEN ESTIMADO (M³) AÑO 2021
1		CURRULAO	1.288	20	2,7	57.545
2		GUADUALITO	1.058	20	2,7	46.111
3	RIO	GRANDE	1.095	18	2,7	16.386
4		APARTADO	1.250	17	2,7	12.707
5		CAREPITA	5.350	23	2,7	716
6		CAREPA	2.604	13	2,7	16.683
7		MANILA GUAYAQUIL	1.601	20	2,7	19.383
8	CAÑO	PUERTO BOY	1.381	20	2,7	22.752
9		MALAGON	2.073	12	2,7	16.816
TOTAL			17.700			209.099



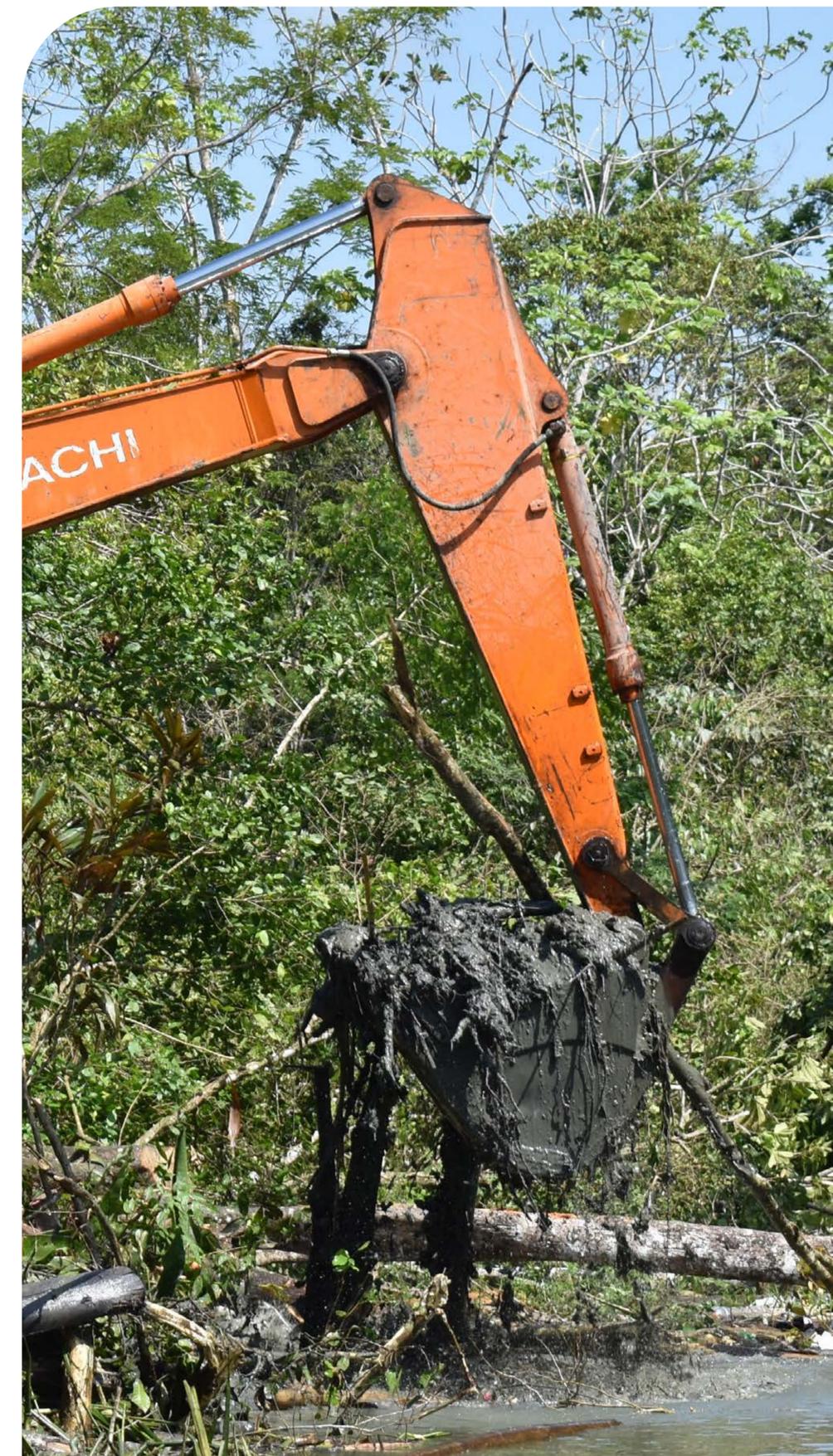
2. Proyecto Relimpia recursos propios

Relimpia manual

Luego del haber ejecutado el convenio con Corpouraba y dadas las condiciones de varios de los afluentes no intervenidos por este proyecto, el comité técnico aprobó realizar intervenciones adicionales con recursos propios con una cobertura total de 26.271 metros lineales, de los cuales se intervinieron 1.523 metros lineales en un río que representan el 6% del total de metros ejecutados y 24.748 metros lineales en 11 caños que representan el 94% del total intervenido



INVENTARIO DE AFLUENTES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS CON PROYECTO DE MANTENIMIENTO MANUAL ENTRE EL 28 DE FEBRERO Y 14 DE MARZO DE 2022						
N°	AFLUENTE	METROS LINEALES		FECHA		% EJECUCIÓN
		PROYECTADOS	INTERVENIDOS	INICIAL	FINAL	
1	Río Carepita	1.481	1.523	08/03/2022	10/03/2022	103%
SUBTOTAL RIOS		1.481	1.523			103%
1	Caño Zunguito	3.633	5.072	28/02/2022	07/03/2022	140%
2	Caño Chocoanita	1.000	1.102	28/02/2022	01/03/2022	110%
3	Caño Vereda Punto rojo	2.388	2.103	28/02/2022	07/03/2022	88%
4	Caño La Teca	1.000	1.799	02/03/2022	03/03/2022	180%
5	Caño Lagartijo	2.000	2.361	02/03/2022	07/03/2022	118%
6	Caño Barro Blanco	2.512	3.121	04/03/2022	09/03/2022	124%
7	Caño Puerto Alegre	2.400	2.444	07/03/2022	14/03/2022	102%
8	Caño Guacuco	1.570	1.625	08/03/2022	10/03/2022	104%
9	Caño Canal Veinte	2.988	2.321	08/03/2022	09/08/2022	78%
10	Caño Madera	1.000	1.602	10/03/2022	11/03/2022	160%
11	Caño Promexcol	3.300	1.198	10/03/2022	14/03/2022	36%
SUBTOTAL CAÑOS		23.791	24.748			104%
TOTAL PROYECTO RIOS Y CAÑOS		25.272	26.271			104%



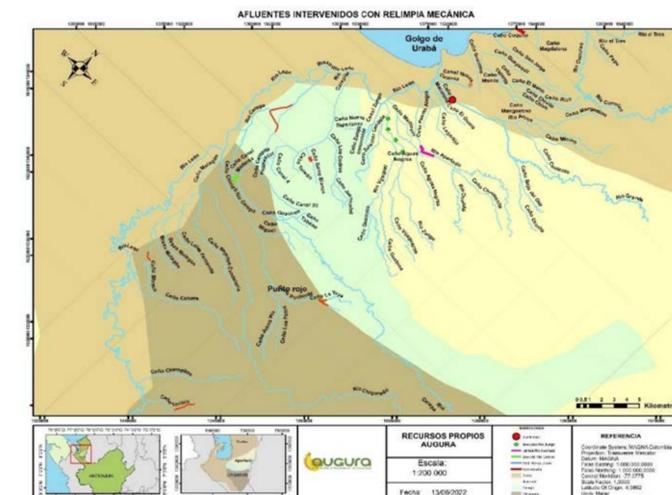
Manejo de residuos sólidos

Todos los residuos extraídos fueron colocados en puntos de acopio de las fincas bananeras cercanos a los afluentes intervenidos, quienes por medio de sus empresas de recolección de residuos entregan para la disposición final.

RESUMEN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EXTRAÍDOS CON MANTENIMIENTO MANUAL EN RÍOS Y CAÑOS								
N°	AFLUENTE	METROS LINEALES INTERVENIDOS	RESULTADOS			INDICADORES		
			RESIDUOS ORDINARIOS (KG)	MADERA EN M3	RESIDUOS ESPECIALES (LLANTAS Y ENSERES) UND	RESIDUOS ORDINARIOS (KG/KM)	MADERA EN M3/KM	RESIDUOS ESPECIALES (LLANTAS Y ENSERES) UND/KM
1	Río Carepita	1.523	80	23,1	0	52,53	15,17	0
SUBTOTAL RÍOS		1.523	80	23,1	0	52,53	15,17	0
2	Caño Zunguito	5.072	260	15,6	1	51,26	3,08	0,20
3	Caño Chocoanita	1.102	400	6	6	362,98	5,44	5,44
4	Caño Vereda Punto rojo	2.103	100	11,6	2	47,55	5,49	0,95
5	Caño La Teca	1.799	140	25,5	2	77,82	14,17	1,11
6	Caño Lagartijo	2.361	40	12,0	0	16,94	5,08	0,00
7	Caño Barro Blanco	3.121	70	10,0	0	22,43	3,20	0,00
8	Caño Puerto Alegre	2.444	40	20,0	0	16,37	8,18	0,00
9	Caño Guacuco	1.625	20	16,5	0	12,31	10,15	0,00
10	Caño Canal Veinte	2.321	100	4,2	0	43,08	1,81	0,00
11	Caño Madera	1.602	60	14,9	0	37,45	9,27	0,00
12	Caño Promexcol	1.198	300	6,6	1	250,42	5,51	0,83
SUBTOTAL CAÑOS		24.748	1.530	142,8	12	61,82	5,77	0,48
CAÑOS		26.271	1.610	166	12	61,28	6,31	0,46

Relimpia Mecánica

La actividad de relimpia mecánica se programó para 19 afluentes, todos con la característica de caños teniendo en cuenta las solicitudes del sector. En total se proyectaron 31.000 metros lineales de intervención para lo cual se estimaron 1.070 horas de retroexcavadora. Se relaciona cuadro con los afluentes a intervenir y sus respectivas longitudes y horas requeridas para el cumplimiento del objetivo.



De los 19 afluentes programados con relimpia mecánica, solo se pudieron ejecutar 7 caños, con un total de 11.893 metros lineales intervenidos, en los cuales se habían estimado 10.800 metros lineales que

corresponden al 110.1% y con respecto al total de metros totales del proyecto equivalen al 38.3% de igual manera para estos afluentes se estimaron 387 horas/retro y se ejecutaron 436.8 con una equivalencia del 112.8%, lo que genera un promedio de ejecución de 30 metros/hora, estos resultados se pueden evidenciar en la siguiente tabla.

AFLUENTES PROGRAMADOS CON RELIMPIA MECANICA-RECURSOS PROPIOS				
N°	AFLUENTES	MUNICIPIO	METROS LINEALES	HORAS REQUERIDAS
1	Maderas	Carepa	4000	125
2	Champitas	Chigorodó	1400	44
3	Pechinde	Carepa	800	35
4	Yaya	Carepa	800	35
5	Caño Blanco	Chigorodó	1800	72
6	Vijagualito	Apartadó	800	32
7	Canal 4	Carepa	3000	86
8	Caño El Guaro	Apartadó	800	33
9	Caño Guabina	Apartadó	800	32
10	Lagartijo	Apartadó	2500	71
11	Katia	Turbo	2000	67
12	Canal 20	Carepa	3500	109
13	Caño La Teca	Turbo	800	28
14	Calle Larga	Turbo	800	27
15	Chocoanita	Apartadó	2500	83
16	Caño Negro- Aguas Negras	Apartadó	2300	92
17	Caño Toribio	Chigorodó	600	27
18	Caño Casa Tambo	Turbo	1200	48
19	Caño Compuerta	Turbo	600	24
TOTAL			31.000	1070

Se realizaron trabajos adicionales solicitados por los productores categorizados como emergencias, ya que la fuerte ola invernal causó afectaciones en algunos sectores tanto en cultivos como en centros poblados, causando inundaciones, erosión severa de taludes y rotura de boquetes en los diques de protección de diferentes sectores, causando daños en cultivos y viviendas.

En las emergencias se recuperaron 3.705 metros lineales de canales y jarillones que equivalen al 12% del total de metros estimados en el proyecto y en la cual fueron necesarias 881 horas de retroexcavadoras equivalentes al 82.4% del total de las horas estimadas para este.

AFLUENTES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS CON RELIMPIA MECANICA-RECURSOS PROPIOS 2022								
N°	AFLUENTE	METROS LINEALES		HORAS		FECHA		% EJECUCIÓN
		PROYECTADOS	INTERVENIDOS	PROYECTADAS	EJECUTADAS	INICIAL	FINAL	
1	Maderas	4.000	4.118	125	138,1	29/03/2022	19/03/2022	103%
3	Pechinde	800	1.224	35	39	21/04/2022	26/04/2022	153%
4	Yaya	800	903	35	17,2	26/04/2022	28/04/2022	113%
5	Caño Blanco	1.800	1.320	72	71,3	04/04/2022	13/04/2022	73%
11	Katia	2.000	1.537	67	79	29/04/2022	15/05/2022	77%
14	Calle Larga	800	1.455	27	50,1	10/05/2022	17/05/2022	182%
17	Caño Toribio	600	1.336	27	42,1	23/04/2022	29/04/2022	223%
SUBTOTAL CAÑOS		10.800	11.893	387	436,8			110%
TOTAL PROYECTO		31.000	11.893	1.070	436,8			
PORCENTAJE		38%		41%				

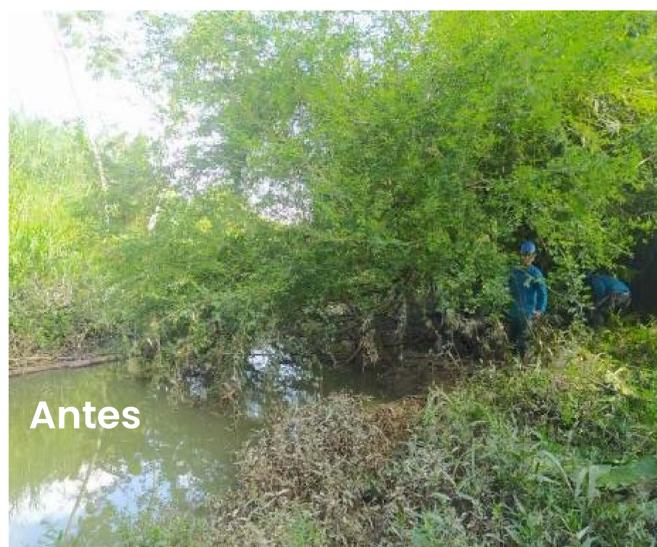
AFLUENTES ADICIONALES EJECUTADOS CON RELIMPIA MECANICA-RECURSOS PROPIOS 2022					
N°	AFLUENTE	METROS LINEALES INTERVENIDOS	HORAS EJECUTADAS	FECHA	
				INICIAL	FINAL
1	Rio Grande - Punto Rojo	1.150	573,2	30/03/2022	6/06/2022
2	Rio Apartadó	1.745	107,7	30/03/2022	23/04/2022
3	Caño Barro Blanco	298	38	16/04/2022	19/04/2022
4	Rio Zungo- boquetes	350	57,5	4/05/2022	7/06/2022
5	Rio Carepa- reforzamiento de jarillon	162	105	12/05/2022	1/06/2022
SUBTOTAL		3.705	881,4		
TOTAL PROYECTO		31.000	1070		
PORCENTAJE EQUIVALENTE AL TOTAL DEL PROYECTO		12,0%	82,4%		



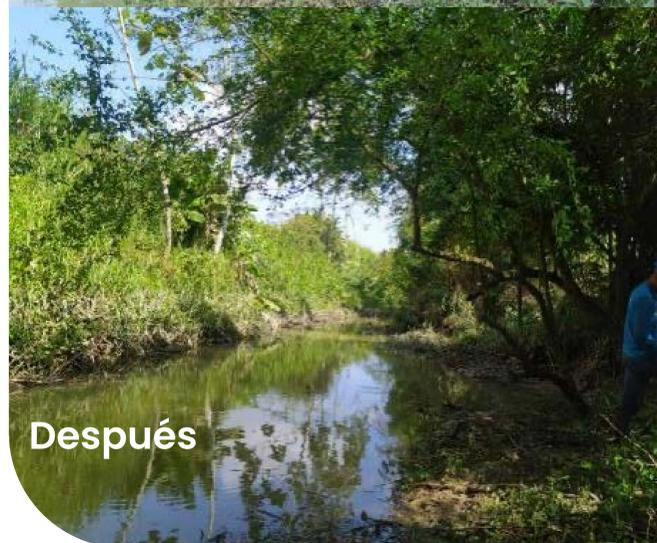
Registro fotográfico

Durante cada una de las actividades del proyecto se tomó registro fotográfico de las actividades del mantenimiento manual, dejando evidencia de las obras con sus respectivos avances y cambios. A continuación, se relacionan fotos de algunas de las actividades realizadas del antes y después de las intervenciones.

Rio Carepita. Este afluyente presentaba como su mayor afectación, las cantidades de ramas y restos vegetales tales como buchón de agua, apostados sobre el cauce y que fueron evacuados con la actividad manual



Antes



Después

Caño Zunguito. Este afluyente presentaba como su mayor afectación fueron las cantidades de ramas y restos vegetales caídos sobre el cauce que fueron evacuados con la actividad manual.



Antes



Después

Caño Chocoanita. Este caño presentaba gran cantidad de ramas caídas, residuos sólidos ordinarios, que causaban contaminación y afectación del cauce.

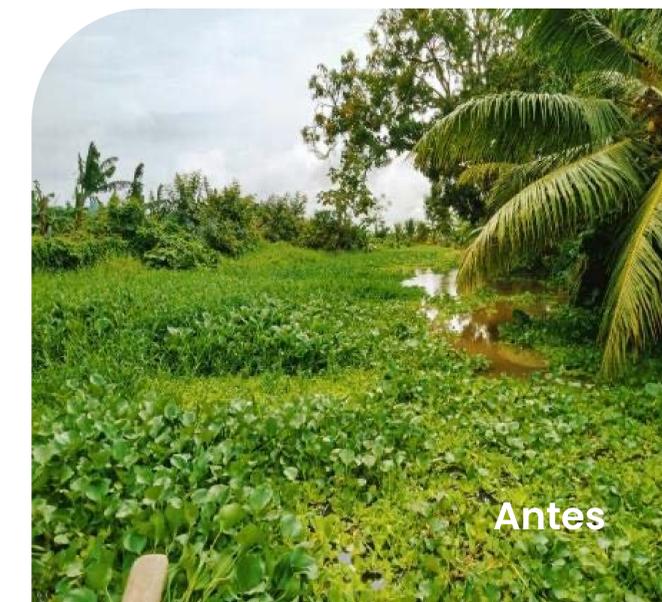


Antes



Después

Caño Vereda Punto Rojo. Presentaba una alta cantidad de buchón de agua en el tramo intervenido, este material que obstruía el libre paso del agua fue retirado del cauce manualmente, mediante corte con machete y halado manual por las cuadrillas



Antes

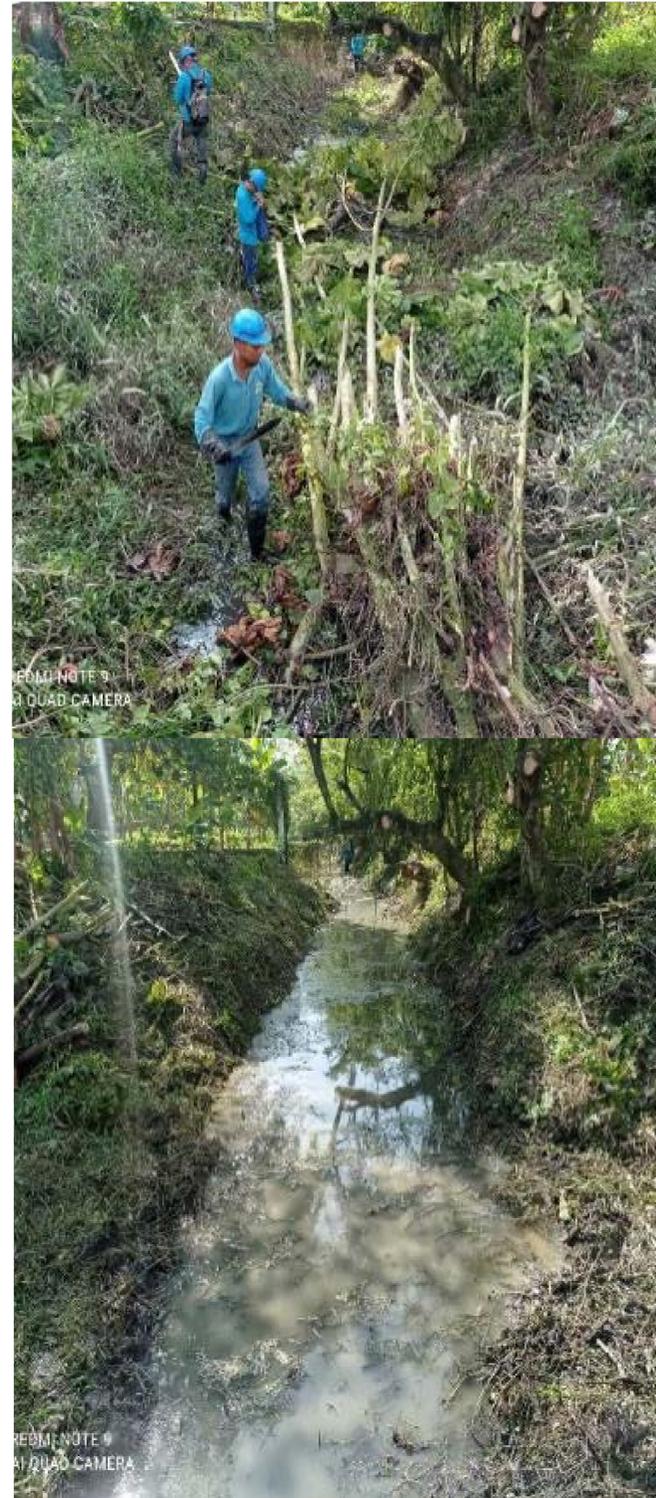


Después

Caño lagartijo. Este caño presentaba gran cantidad material vegetal, que causaban contaminación y afectación del cauce e impedimento del flujo normal, este material fue retirado de manera manual.



Caño Promexcol. Este afluente presentaba como su mayor afectación fueron las cantidades de ramas y restos vegetales caídos sobre el cauce que fueron evacuados con la actividad manual y puestos en disposición lejanos al cauce.



Registro fotográfico relimpia mecánica

Rio Grande - Boquete Punto Rojo



Rio Carepa - Reforzamiento de Jarillón



Rio Zungo - Boquetes



Río Apartadó - Reforzamiento de Jarillón



Caño Pechindé



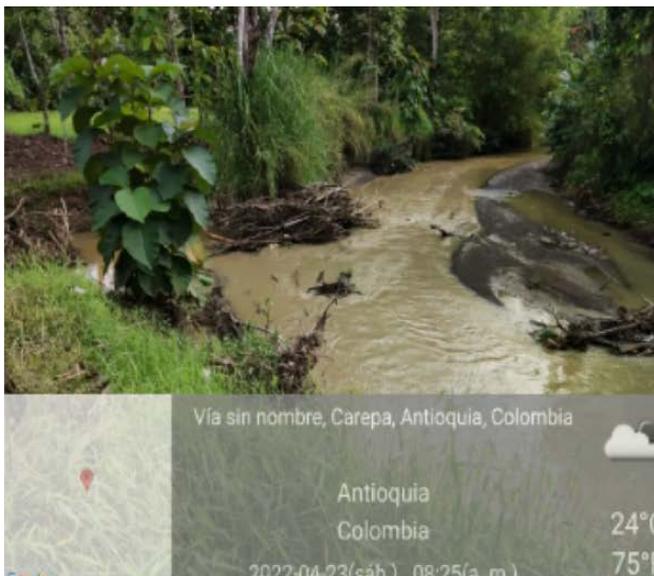
Canal Maderas



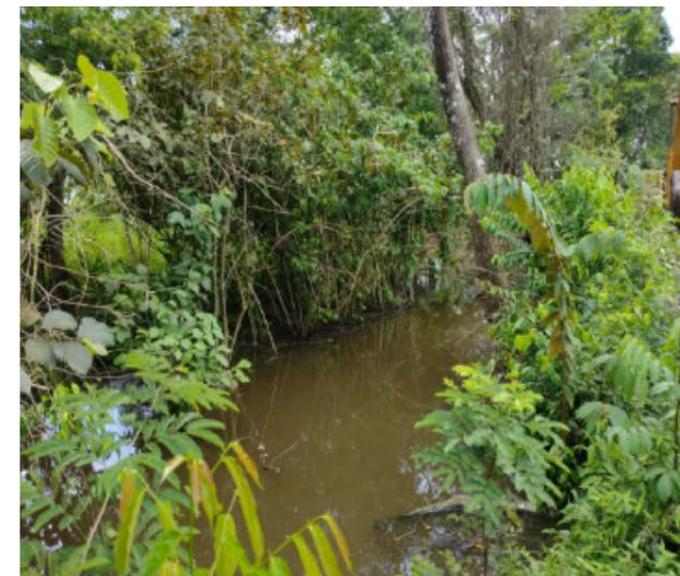
Caño La Yaya



Caño Toribio



Caño Blanco



Caño Katia



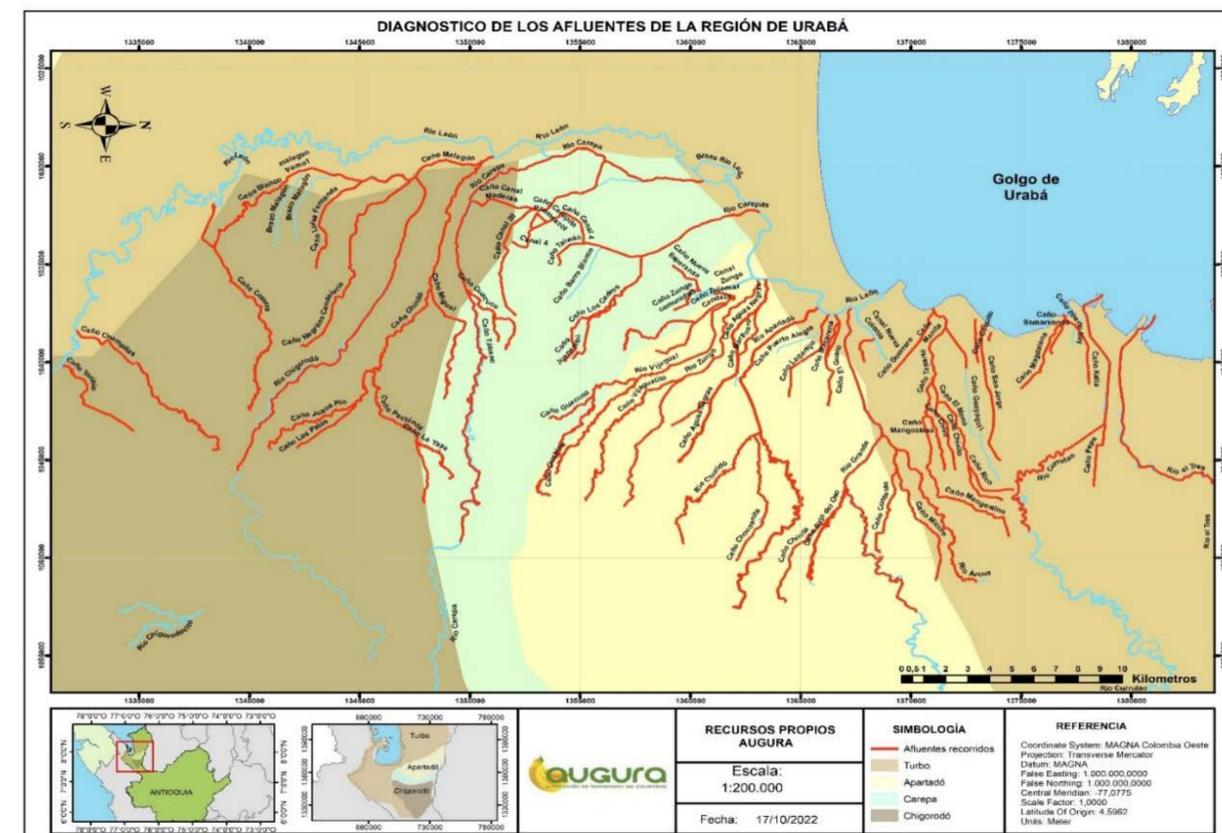
Caño Calle Larga



Diagnóstico 2023

Además de lo anterior, finalizando año 2022, por solicitud del comité técnico y de la junta directiva, se llevó a cabo el inventario en los principales afluentes del río León y sus caños colectores que hacen parte de la red hídrica del sector bananero de la región de Urabá. El objetivo principal fue verificar afectaciones tales como: represamiento del agua, desbordamientos, flujo discontinuo del cauce en periodos lluviosos que provocan inundación en la cuenca media-baja en sectores poblados con comunidades, sectores con producción agrícola y pecuaria y los resultados fueron los siguientes:

El objetivo del proyecto fue verificar los tramos y las afectaciones en 66 afluentes con una longitud de 499.3 kilómetros lineales, sin embargo, durante el desarrollo del proyecto se identificaron tres afluentes más que no están en el inventario inicial, estos fueron: caño Toribio, el caño Puerto Alegre y el caño Martinero, lo que dio como resultado final 69 afluentes con una longitud total de 536.5 kilómetros lineales inventariados lo que equivale a un 106% de kilómetros recorridos, como se evidencia en el siguiente mapa.



Resultado de los parámetros de afectación resultados en campo

DESCRIPCIÓN	UNIDAD PUNTOS
CANTIDAD DE PALIZADAS	825
ACUMULACIÓN DE SEDIMENTOS	51
CANTIDAD DE ÁRBOLES CAIDOS	342
ACUMULACIÓN DE BUCHÓN DE AGUA	10
ACUMULACIÓN DE RESIDUOS	39
CAÑOS Y RIOS TAPONADOS POR VEGETACIÓN	28
TOTAL	1.295

